

MEMORIA 2020





ÍNDICE

CARTAS

- Presidente de ENAC
- Directora general de ENAC

5

ENTREVISTA

- Subdirectora General S. G. de Fomento de la Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación

9

01

LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

- La acreditación de ENAC, clave en la cadena de confianza
- Por qué contar con servicios acreditados
- Marca ENAC

15

02

2020 EN CIFRAS

- La acreditación en cifras

19

03

MÁS GARANTÍAS PARA EL MERCADO

- En 2020, fue noticia...
- Servicios acreditados, garantía en la cadena de suministro de alimentos

31

04 INTERNACIONAL

- Actividad internacional de ENAC
- La acreditación, pasaporte al mercado internacional
- Acuerdos de reconocimiento 2020

45

05 COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

- La acreditación, una herramienta eficaz para la Administración
- Un apoyo a las políticas públicas
- La acreditación, presente en la reglamentación de 2020

55

06 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

- Los profesionales de ENAC, nuestro principal activo
- Formación continua
- Diálogo activo con los grupos de interés
- Innovación y calidad del servicio
- Difusión de la acreditación

65

07 CAMPUS ENAC

- Formación experta
- Oferta formativa

75

APÉNDICE

- Junta directiva
- Asociados
- Foros, comités y convenios
- Cuentas anuales

79

CARTA DEL PRESIDENTE



Estimados amigos y amigas:

De nuevo es un placer dirigirme a vosotros para presentar la Memoria de Actividad de ENAC, que resume los hitos más destacados del servicio prestado a lo largo de 2020.

Un año que, sin lugar a dudas, quedará marcado en la historia determinando un punto de inflexión en la economía y la sociedad mundiales, abocando a los individuos y las organizaciones hacia una

profunda y vertiginosa transformación de las infraestructuras preestablecidas para lograr un equilibrio entre salud y una actividad económica sostenible.

En este contexto, se hace más esencial, aún si cabe, contar con herramientas que aporten confianza y seguridad. De este modo, me gustaría destacar el papel de la acreditación, como parte integrante de la infraestructura de la calidad, y de las casi 1.800 entidades acreditadas que

han mantenido su actividad con el mismo nivel de exigencia y excelencia durante toda la crisis sanitaria aportando las máximas garantías en la evaluación y control de los productos y servicios de nuestro país y dando respuesta a las necesidades del mercado, las administraciones públicas y la sociedad, que, en este 2020, han tenido un claro objetivo: garantizar la seguridad y el bienestar de las personas. A todos ellos, gracias, un año más, por contribuir a seguir aportando confianza.

Otro aspecto que ha dejado de manifiesto este 2020 ha sido la necesidad de reflexionar sobre el papel de la investigación y la necesidad de una mayor inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. En este sentido, me gustaría agradecer a Amanda Gil Sánchez, Subdirectora General de Fomento de la Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación su participación en esta Memoria con una entrevista en la que, entre otras cuestiones, expone cómo la acreditación y el uso de los servicios acreditados está ayudando en la consecución de las políticas públicas orientadas a fomentar la inversión privada en I+D+i a través de incentivos fiscales.

A este respecto, me gustaría destacar el valor de la acreditación como herramienta al servicio de las administraciones públicas, que este año ha continuado jugando un papel esencial en numerosa reglamentación, tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de favorecer el éxito de políticas públicas encaminadas a la economía circular, la seguridad ferroviaria o aérea, los servicios electrónicos de confianza o el control urbanístico, entre otras actividades, y que podéis consultar al detalle en esta Memoria.

A nivel internacional, la acreditación ha continuado jugando un papel muy importante como mecanismo de garantía entre los Estados miembros y ha sido clave para el funcionamiento de un

mercado interior transparente y sólido en Europa, aportando seguridad a los productos y servicios. Además, la acreditación ha permitido minimizar y, en ocasiones, eliminar los obstáculos técnicos al comercio en prácticamente todo el mundo gracias a los acuerdos de reconocimiento suscritos por ENAC.

Por todo ello, no puedo dejar de manifestar mi orgullo por presidir una organización que, en tiempos de pandemia, ha seguido generando confianza, seguridad y certeza en la sociedad y en el mercado nacional e internacional, siendo un elemento esencial para el buen funcionamiento de un mercado transparente y orientado a la calidad, y adaptándose a los nuevos retos y las nuevas realidades.

Mi reconocimiento y gratitud para todo el personal de ENAC y resto de organizaciones que contribuyen día a día al crecimiento del sistema de acreditación en España: entidades acreditadas, Administración, organizaciones científicas, universidades y asociaciones empresariales, entre otros. Continuaremos trabajando para seguir generando confianza en el mercado.

D. José Manuel Prieto
Presidente de ENAC

CARTA DE LA DIRECTORA GENERAL



El año 2020 quedará en la memoria de todos por la pandemia que hemos tenido que afrontar tanto en el plano personal como en el profesional. La Memoria de Actividad que este año presentamos es el resultado de doce meses complicados con multitud de retos y muchos logros.

En lo que a ENAC respecta, desde los primeros días de marzo, dos objetivos irrenunciables han guiado todas nuestras decisiones: preservar la salud del personal de ENAC y de nuestros colaboradores y garantizar la continuidad del servicio.

Con ambos objetivos en mente y gracias al empeño y dedicación de todo el personal de ENAC,

conseguimos que a mediados del mes de marzo, con el estado de alarma ya en vigor, el 100% de la plantilla de ENAC estuviese trabajando de manera remota y se mantuviesen las actividades de evaluación planificadas.

Desde entonces hasta ahora, aquel “procedimiento alternativo de evaluación”, que tuvimos que diseñar e implantar en días para sustituir a un proceso de evaluación destilado después de años, ha ido evolucionando conforme hemos ido incorporando técnicas de evaluación en remoto y hemos ido, nosotros y las entidades acreditadas, acumulando experiencia en su uso.

Resultado de todo ello es que, en la actualidad, con toda la plantilla aún trabajando mayoritariamente de manera remota, el proceso de digitalización de ENAC ha alcanzado, en un año, un nivel que, en condiciones normales, nos podría haber llevado años alcanzar. Como parte de ese proceso, las técnicas de evaluación en remoto se han incorporado a las herramientas habituales de trabajo y, sin duda, serán un complemento valiosísimo en los procesos de evaluación a partir de ahora.

En este año difícil se ha vuelto a poner de manifiesto que ENAC es una organización resiliente y flexible formada por personas valientes, competentes y comprometidas. Gracias a ello, hemos seguido haciendo nuestro trabajo y hemos cerrado el año con cerca de 1.800 entidades acreditadas, una cifra al alza con respecto al ejercicio anterior, que aportan rigor en ámbitos esenciales como la alimentación, el medioambiente, la energía o la automoción, entre otros, y que incluyen a organismos evaluadores de la conformidad que han estado en primera línea en la lucha contra la pandemia.

Para que un sistema de acreditación rinda todo su potencial, es imprescindible que esté perfectamente integrado en la sociedad a la que sirve y, para ello, es fundamental la colaboración y cooperación con las diferentes partes implicadas. Durante este año, la colaboración con la administración tanto central como autonómica, así como con sociedades científicas e industriales o asociaciones de evaluadores de la conformidad, se ha visto, si cabe, incrementada. A todos ellos, mi agradecimiento más sincero.

Tampoco Campus ENAC ha parado. En pocas semanas, tras el estado de alarma, sus responsables fueron capaces de transformar los cursos presenciales en cursos en “streaming”. En un primer momento, los cursos relativos a las normas, para, después, adaptar los de auditoría, los cuales requieren de una gran interacción y cuya adaptación

a esta nueva modalidad representaba un enorme reto. El resultado: más convocatorias de cursos, más alumnos en cada convocatoria y un excelente resultado en las encuestas de valoración realizadas por los participantes. Un rotundo éxito.

A nivel internacional, ENAC ha continuado tomando parte de las actividades promovidas por las organizaciones internacionales de acreditadores, destacando en este año que ENAC se ha convertido en uno de los primeros siete organismos de acreditación del mundo en firmar el nuevo acuerdo global de productores de materiales de referencia.

Para terminar, quiero reiterar mi agradecimiento y mi admiración al centenar de personas que integran la plantilla de ENAC, así como a los más de 800 auditores externos, por su esfuerzo en este año que nunca olvidaremos. Su profesionalidad, rigor y dedicación han permitido mantener el alto nivel de excelencia de nuestro servicio.

Con la ilusión puesta en la superación definitiva de la pandemia, desde ENAC seguiremos trabajando para mantener un sistema de acreditación sólido y reconocido, ofreciendo la competencia y el rigor tan necesarios, contribuyendo a crear mercados más fiables y aportando confianza y valor a la sociedad.

D.^a Beatriz Rivera
Directora General de ENAC

INCENTIVOS FISCALES A LA I+D+i, PALANCA DE LA INVERSIÓN CIENTÍFICA ESPAÑOLA

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen elementos clave del desarrollo empresarial y del mantenimiento de la competitividad, contribuyendo al crecimiento económico y a la mejora del bienestar social. En este sentido, uno de los objetivos de las políticas públicas ha sido fomentar la inversión en I+D+i en nuestro país, siendo las deducciones fiscales una herramienta destacada para tal fin.

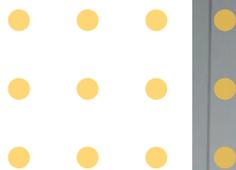
Estas ayudas en forma de incentivo fiscal, que se aplican en el Impuesto de Sociedades y permiten aplicar una deducción fiscal del 12% para actividades de innovación tecnológica y de hasta el 42% para actividades de investigación y desarrollo, están reguladas y, actualmente, se han convertido en un atractivo para la inversión para grandes empresas y, sobre todo, para las pymes, que constituyen la base indiscutible de nuestro tejido productivo.

En 2003, la modificación de la Ley de Impuesto de Sociedades introdujo la posibilidad de aportar a la Administración Tributaria informes motivados relativos al cumplimiento de las actividades de I+D+i a efectos de obtener las desgravaciones fiscales. Para ofrecer mayores garantías, estos informes deben ir acompañados necesariamente de un informe de calificación técnica emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC. Así, la acreditación aporta seguridad a todas las partes interesadas, garantizando la aceptación de estos informes en un altísimo porcentaje.

ENTREVISTA A AMANDA GIL SÁNCHEZ

Subdirectora General S. G. de Fomento de la Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación

Amanda Gil Sánchez, tras tres años al frente de la Subdirección General de Fomento de la Innovación, expone en la siguiente entrevista el valor del esquema de incentivos fiscales y cómo la acreditación y el uso de servicios acreditados ha supuesto una ayuda eficaz para la aplicación de estas políticas públicas al servicio de la I+D+i.



“Por cada euro que la administración central destina a los incentivos fiscales en I+D+i, la inversión en este campo se incrementa en 1,5 euros”



● **La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación ocupan un lugar destacable en las políticas europeas y nacionales. De este modo, en España, entre los instrumentos con los que cuenta la Administración para el impulso de la innovación empresarial se encuentran los incentivos fiscales y las bonificaciones. Tras más de una década de funcionamiento, ¿cuál es su valoración de este instrumento al servicio del sector I+D+i?**

Como es sabido, las cifras españolas de inversión en I+D+i (en porcentaje sobre el PIB) están aún por debajo de la media de la Unión Europea y lejos de las que ofrecen países como Francia o Alemania; diferencia que se acentúa en lo que respecta a la inversión del sector privado, y, en particular, en el ámbito de las empresas de menor tamaño, que constituyen la base indiscutible de nuestro tejido productivo, y cuya competitividad es fundamental garantizar para encarar debidamente la recuperación económica, sobre todo,

en un escenario post-COVID que plantea retos importantes.

En el Ministerio de Ciencia e Innovación, consideramos que los incentivos fiscales constituyen un elemento esencial en el conjunto de políticas públicas orientadas a fomentar la inversión privada en I+D+i y, por tanto, a reducir la distancia que nos separa en este ámbito de las economías de nuestro entorno. Este enfoque está alineado con la práctica de muchos otros países (Alemania los ha introducido recientemente), y es comprensible porque este tipo de incentivos presenta un gran potencial en términos de capilaridad o permeabilidad en el tejido productivo, y también debido al bajo coste de gestión asociado a los mismos.

En nuestro país, los incentivos fiscales a la I+D+i se remontan a la Ley 61/1978, del 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y, en la actualidad, se regulan en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre. Sin entrar en muchos detalles, consisten en la posibilidad de deducir de la cuota del impuesto el

“Los informes motivados aportan tanto a las empresas o sujetos pasivos del impuesto, como a la propia Administración, un elemento de confianza o seguridad jurídica en torno a la calificación técnica, como base para el reconocimiento del derecho a unas deducciones fiscales”

25% de los gastos dedicados a I+D (con posibilidad de incremento hasta el 42%), y el 12% de los destinados a innovación tecnológica (IT), existiendo ciertos límites máximos.

El recorrido del instrumento desde su puesta en funcionamiento en 1979 ha estado marcado por diversas modificaciones normativas (en general, orientadas a hacer más atractiva la herramienta), y, quizás, esto no ha contribuido especialmente a fomentar la confianza de los potenciales usuarios en este incentivo.

No obstante, desde el punto de vista de su eficacia, la valoración es claramente positiva, como demuestran estudios muy rigurosos. A nivel nacional, el más reciente es el informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) de octubre de 2020, en el que se constata que, por cada euro que la administración central destina a este incentivo fiscal, la inversión en I+D+i se incre-

● **En este contexto, ¿qué impacto tuvo la modificación de la Ley de Impuesto de Sociedades que introdujo la posibilidad, para los sujetos pasivos, de aportar a la Administración Tributaria informes motivados relativos al cumplimiento de las actividades de I+D+i a efectos de obtener desgravaciones fiscales? ¿Considera que este sistema ha ayudado a fortalecer la base científica y la competitividad tecnológica?**

Para contestar a esta pregunta comienzo con algunos datos. Desde la creación de la figura de los informes motivados, en 2003, el volumen de solicitud de los mismos no ha hecho más que aumentar. Concretamente, de algo menos de 300 solicitudes registradas en 2004 hemos pasado a más de 9.500 en 2020. Por otro lado, hemos pasado de 146 empresas solicitantes a más de 3.600. El crecimiento, tanto en términos absolutos como interanuales es significativo, además de sostenido en el tiempo. Esta evolución se puede observar

“La confianza en la rigurosidad de las entidades acreditadas tiene un impacto directo en el buen funcionamiento del esquema de incentivos fiscales en I+D+i”

menta en 1,5 euros. Esto es una muy buena noticia y además es coherente con las conclusiones de los estudios llevados a cabo por la OCDE, en los que la media de esa ratio para los países miembros de esta organización se sitúa en un 1,4.

En definitiva, el incentivo cumple su finalidad, si bien es cierto que, en términos de impacto, hay un amplio margen de mejora, tanto en términos de aplicación efectiva de deducciones generadas (se estima que sólo se aplica 1/3 de las mismas), como en el de número de empresas que utilizan este instrumento. Las propuestas con las que la AIREF concluye su informe están orientadas a paliar estas deficiencias, y es donde la Administración debe trabajar más activamente, con el objetivo último de conseguir que nuestro sistema de incentivos fiscales a la I+D+i obtenga una excelente nota, no solo sobre el papel, sino también en la práctica.

con más detalle en las memorias anuales que publicamos, en las que se analizan las solicitudes recibidas en cada ejercicio fiscal. En la última memoria publicada (la correspondiente a solicitudes registradas en 2019, relativas al ejercicio fiscal 2018), se consigna un incremento interanual de un 10%, que es una magnitud nada despreciable.

En base a estos resultados, podemos afirmar que el impacto ha sido muy importante, y que los informes motivados resultan útiles para los usuarios, esto es, las empresas contribuyentes en el ámbito del impuesto de sociedades y/o que desean aplicarse las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social reguladas en el Real Decreto 475/2014, de 13 de junio.

Un factor a tener en cuenta es que la obtención de un informe motivado no es obligatoria para consig-

“Para nosotros, la acreditación de ENAC ofrece un elemento de credibilidad que resulta esencial para la prestación de este servicio de acuerdo con los estándares que deben regir la actuación pública”



nar deducciones por I+D+i en la declaración del impuesto de sociedades; es decir, las empresas pueden hacer esto aun teniendo pendiente la obtención del informe, o incluso sin haberlo solicitado (sin embargo, una vez obtenido, la calificación técnica avalada por el mismo es vinculante para la administración tributaria, que es donde reside el principal atractivo del instrumento).

Habida cuenta de lo anterior, la evolución observada a lo largo de los últimos 16 años, de la que hablaba antes, demuestra que el informe motivado vinculante (IMV en adelante) aporta a los actores de la relación tributaria (esto es, tanto a las empresas o sujetos pasivos del impuesto, como a la propia administración) un elemento de confianza o seguridad jurídica en torno a la calificación técnica de las actividades que se enmarcan en un determinado proyecto de I+D+i, como base para el reconocimiento del derecho a unas deducciones fiscales.

En la medida en que la seguridad jurídica es fundamental para el correcto desarrollo de las relaciones Administración-ciudadano (en este caso, empresa), y que los datos de los resultados antes expuestos así parecen avalarlo, se puede afirmar que, efectivamente, los informes motivados contribuyen al fomento de la I+D+i en nuestro país.

En cualquier caso, siempre hay margen de mejora, y en el MICIN apostamos por incrementar el valor añadido de los IMV como herramienta fiable, útil y accesible. Siempre estamos abiertos a escuchar las propuestas de mejora del esquema que nos hacen llegar los diferentes actores que participan en el mismo; así como a implementarlas en la medida de lo posible, siempre en colaboración con el Ministerio de Hacienda, como no podía ser de otra forma.

● **Dichos informes motivados se elaboran sobre la base de una certificación emitida por entidades acreditadas por ENAC. ¿Cuál es, a su parecer, el mayor aporte que la acreditación ha hecho al éxito de este modelo?**

En efecto, las solicitudes de IMV deben venir acompañadas necesariamente de un informe de calificación técnica emitido por una entidad certificadora que a su vez debe estar acreditada por ENAC. Las entidades certificadoras, que pueden tener naturaleza pública o privada, cumplen un papel importante en el esquema, pero para el éxito de dicho esquema todos los participantes

Por tanto, y contestando a la pregunta, podemos concluir que, así como el IMV aporta seguridad jurídica a las empresas que desean obtener beneficios fiscales en el marco del IS (impuesto de sociedades), ENAC aporta confianza a los participantes en el esquema, en general, y a la Administración Pública, en particular, en el proceso de emisión de los informes motivados. Para nosotros la acreditación de ENAC ofrece una especie de sello de calidad, un elemento de credibilidad que resulta esencial para la prestación de este servicio de acuerdo con los estándares que deben regir la actuación pública.

“La acreditación es una herramienta muy útil tanto para la Administración como para los ciudadanos, en la medida en que avala la fiabilidad y credibilidad de la actuación de diversos operadores, tanto públicos como privados”

en el mismo debemos confiar en que aquellas se rigen por unas reglas comunes, y van a observar las condiciones y requisitos de calidad que la Administración considera esenciales. Esto es precisamente lo que se consigue mediante la acreditación que ENAC concede a dichas entidades, y el papel de seguimiento que realiza en relación a la observancia de las citadas reglas, condiciones y requisitos.

Esta confianza en la rigurosidad de las entidades acreditadas tiene un impacto directo en el buen funcionamiento del esquema. Una muestra muy significativa de ello es que el grado de aceptación de las calificaciones propuestas en los informes técnicos emitidos por las entidades certificadoras, y presentados por los solicitantes de IMV, es muy alto, del 97%. Otra muestra es que, tal como indican los resultados de la encuesta de satisfacción realizada por el MICIN a finales de 2020, tanto solicitantes como consultoras consideran, en un porcentaje mayor al 90%, que están moderada o altamente satisfechas con el sistema de informes motivados.

● **En la actualidad, el modelo que empezó con las actividades de I+D+i se ha extendido a la actividad de I+D+i del personal investigador y a la “Pyme innovadora”. En su opinión, ¿está funcionando también de manera satisfactoria?**

Efectivamente, desde 2003 la emisión de IMV se realiza en el ámbito de las deducciones fiscales por I+D+i, si bien posteriormente se ha extendido al de las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social por personal investigador dedicado en exclusiva a actividades de I+D+i.

Esta herramienta se remonta al año 2006 y, en la actualidad, se regula por el Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, donde con carácter general se establece una bonificación del 40% en las aportaciones empresariales a las cuotas de la Seguridad Social por contingencias comunes.

En este caso, estamos hablando de un incentivo no tributario, si bien es cierto que tanto éste como el incentivo fiscal comparten el objetivo de fomentar

la inversión del sector privado, bien directamente en actividades de I+D+i (en el caso de las deducciones), bien en la contratación y mantenimiento del empleo con dedicación exclusiva a dichas actividades (bonificaciones).

Cabría señalar que, en el ámbito de este incentivo, también se ha observado un crecimiento notable en los indicadores de éxito del mismo, ya que en un período de 12 años (de 2007 a 2019) se ha pasado de 657 investigadores y 121 empresas acogidas a estas bonificaciones vía IMV, a casi 67.500 y más de 3.200 empresas.

La utilización del IMV en este caso se explica precisamente por la existencia de esa finalidad común, pero también por la vía para su consecución, que es la aportación de confianza en la relación de la empresa con la Administración Pública, debido al carácter vinculante del informe.

Por lo que respecta a la “pyme innovadora”, esta figura se crea en el Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, antes señalado. Entre los requisitos para la obtención del sello, que se establecen en la Orden ECC/1087/2015, de 5 de junio, se encuentra el haber obtenido en los tres años anteriores un IMV positivo a efectos de deducción fiscal. Se considera que por la virtualidad misma que tiene el IMV, ya comentada, el haber obtenido al menos uno positivo implica que la empresa realmente realiza I+D y/o IT, y que, por tanto, es merecedora del sello. Es un ejemplo de que el IMV resulta útil como indicativo de la actividad que desarrollan las empresas en este ámbito.

● **ENAC y el Ministerio de Ciencia e Innovación colaboran de manera muy intensa en la implementación y supervisión del esquema. ¿Cuál es la valoración del Ministerio sobre la experiencia de colaboración con ENAC?**

La acreditación es una herramienta muy útil tanto para la Administración como para los ciudadanos, en la medida en que avala la fiabilidad y credibilidad de la actuación de diversos operadores, tanto públicos como privados. Este valor queda demostrado por el hecho de que es una actividad armonizada a nivel europeo y regulada a nivel nacional, con unos efec-

“ENAC ha sido capaz de mantener su actividad de acreditador respecto de las entidades certificadoras incluso durante los peores momentos de la crisis sanitaria, permitiendo así que no sufriera merma el nivel de la acreditación ni los servicios prestados por las entidades acreditadas”

tos importantes en la actividad económica del país. En este sentido, y abundando en lo ya comentado anteriormente, ENAC es un colaborador imprescindible del MICIN en el esquema de emisión de los IMV, tal y como está configurado en la actualidad, dado el rol que le corresponde como garante en la supervisión de las entidades certificadoras acreditadas.

Nuestra interlocución con ENAC es permanente y fluida, y está siempre orientada a salvaguardar la calidad del esquema y a mejorarlo, con el fin de aportar rigor, seguridad y confianza a todas las partes implicadas.

En definitiva, el balance que arroja el camino que hemos recorrido juntos es totalmente positivo.

● **Por último, ¿considera que ENAC, la acreditación y los servicios acreditados han sido capaces de aportar soluciones adaptadas a los distintos momentos que ha vivido el sector?**

Sí, sin duda alguna. Hay que destacar la sensibilidad y capacidad de adaptación mostradas por ENAC en relación a la evolución y necesidades del esquema a lo largo del tiempo. A modo de ejemplo reciente, ENAC ha sido capaz de mantener su actividad de acreditador respecto de las entidades certificadoras incluso durante los peores momentos de la crisis sanitaria, permitiendo así que no sufriera merma el nivel de la acreditación ni los servicios prestados por las entidades acreditadas.

MEMORIA 2020

1

LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

- 17.** La acreditación de ENAC, clave en la cadena de confianza
- 18.** Por qué contar con servicios acreditados
- 18.** Marca ENAC

LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) es la organización designada por el Gobierno para operar en España como el organismo nacional de acreditación en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa, en el que se establece que cada Estado miembro cuente con un único organismo de acreditación.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad, evaluando, conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación, verificadores y otros tipos de evaluadores de la conformidad que desarrollan su actividad en cualquier sector.

Es una organización independiente que trabaja con una clara vocación de servicio público, que toma sus decisiones sobre criterios exclusivamente técnicos y que integra en su organización a todas las partes interesadas: Administración Pública, evaluadores de la conformidad y mercado en general.

LA ACREDITACIÓN DE ENAC, CLAVE EN LA CADENA DE CONFIANZA

Tanto el mercado como la Administración Pública necesitan confiar en que los productos y servicios son seguros para aportar las máximas garantías a la sociedad. La acreditación es la herramienta reconocida internacionalmente para garantizar que el control que se realiza sobre productos, servicios, procesos o instalaciones es realizado por evaluadores competentes como pueden ser laboratorios, entidades de inspección o certificación, y que los certificados e informes que estos evaluadores emiten sobre la conformidad con determinados requisitos son fiables.

La acreditación aporta esa confianza y credibilidad ya que se trata de un mecanismo de evaluación de la competencia técnica de los evaluadores independiente, riguroso, global y basado en normas de carácter internacional.

En este sentido, cada Estado miembro de la Unión Europea cuenta con un organismo nacional de acreditación que debe asentarse sobre cinco principios fundamentales: ausencia de ánimo de lucro y de espíritu comercial, independencia, no competencia, supervisión internacional y reconocimiento mutuo. En España, quien aporta esta garantía y cierra la cadena de confianza es la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

POR QUÉ CONTAR CON SERVICIOS ACREDITADOS

Los servicios acreditados representan una garantía para las empresas, organizaciones y Administración en términos de eficiencia, seguridad y acceso a los mercados internacionales. En concreto, el uso de un proveedor acreditado aporta:

- + Seguridad en productos y servicios**
La acreditación reduce las posibilidades de producir o proveer un artículo defectuoso.
- + Prestigio y confianza**
Los servicios acreditados aportan fiabilidad y reconocimiento a los productos o servicios, lo que repercute directamente en la imagen de las empresas y la confianza de los clientes.
- + Ahorro de costes y eficiencia de procesos**
Utilizar servicios de evaluación acreditados evita la repetición de pruebas que implica tiempo y costes añadidos.
- + Reconocimiento internacional**
La aceptación internacional de los informes y certificados con marca ENAC es un apoyo al comercio internacional en más de 100 países.
- + Acceso a compras públicas**
El recurso a servicios acreditados se prima cada vez más en los pliegos de contratación pública de todo el mundo. En España, la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público requiere hacer uso de evaluadores de la conformidad acreditados salvo que no sea posible.
- + Seguridad jurídica**
En caso de acción legal, confiar en evaluadores acreditados permite a la empresa demostrar la diligencia debida.

MARCA ENAC

La acreditación de ENAC es un elemento diferenciador en el mercado, tanto en España como en los más de 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada. Las entidades acreditadas pueden y deben hacer uso de la marca de ENAC en sus informes y certificados y, de esta forma, se puede identificar claramente a los evaluadores de la conformidad acreditados aportando información sobre la actividad de evaluación para la que han sido acreditados.

Para que la cadena de confianza sea totalmente efectiva, cada Estado miembro de la Unión Europea cuenta con un organismo nacional de acreditación, en España, ENAC

MEMORIA 2020



2

2020 EN CIFRAS

21. La acreditación en cifras

LA ACREDITACIÓN EN CIFRAS

	Entidades acreditadas	Acreditaciones*
● Ensayo	905	1.116
● Calibración	162	169
● Servicios diagnósticos	68	82
● Inspección	423	493
● Certificación de sistemas de gestión	34	112
● Certificación de producto	146	181
● Certificación de personas	25	25
● Verificadores medioambientales	12	12
● Verificadores de gases de efecto invernadero	6	6
● Productores de materiales de referencia	3	3
● Proveedores de programas de intercomparación	12	12
TOTAL	1.796	2.211
	Entidades de ensayo	Certificados
● Buenas prácticas de laboratorio	30	36

* Una entidad puede tener más de una acreditación.

Ensayo

UNE-EN ISO/IEC 17025

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario

Ensayos físico-químicos de productos agroalimentarios	268
Microbiología alimentos	206
Sanidad animal	151
Alérgenos	50
Sensorial	33
Parasitología	30
Ensayos biomoleculares de alimentos	22
Bioensayo	21
Sanidad vegetal	12

Medioambiente

Ensayos físico-químicos de muestras medioambientales	230
Microbiología medioambiente	126
Ensayos biológicos en aguas	113
Ecotoxicidad	52
Calidad del aire	44
Protección radiológica	26
Atmósferas laborales	11
Olfatometría	4

Sanitario

Legionela	146
Medicamentos y productos sanitarios	15
Secuenciación del genoma	10
Dopaje	2
Ensayos de toxicidad	1
Dosimetría biológica	1

Materiales y producto industrial

125

Acústica

68

Energía

55

Construcción

47

Transportes

37

Eléctrico

30

Forense

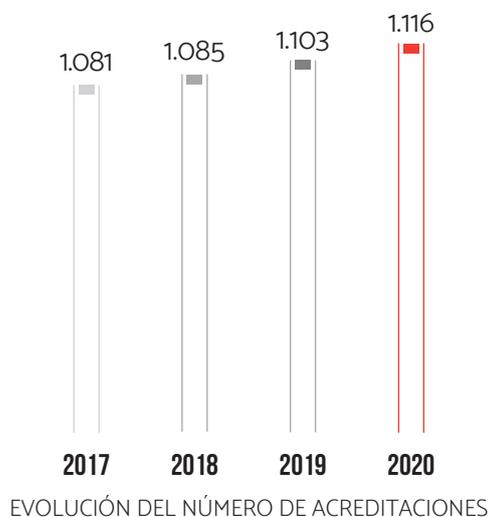
30

Metrología

29

Tecnologías de la información y comunicaciones

17

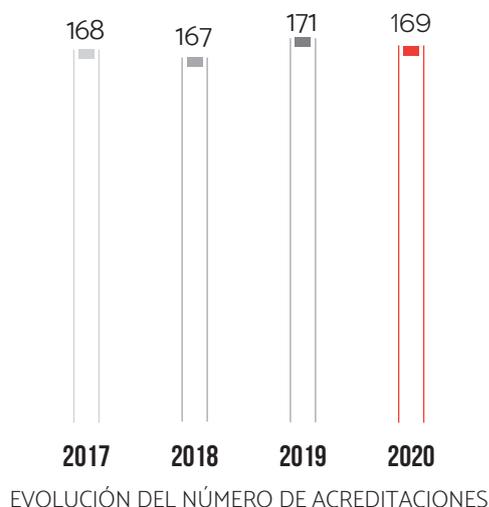


Calibración

UNE-EN ISO/IEC 17025

ACREDITACIONES POR ÁREA

Temperatura	57
Presión y vacío	54
Masa	52
Electricidad cc y baja frecuencia	47
Dimensional	40
Fuerza y par	36
Concentración de gases	33
Humedad	28
Tiempo y frecuencia	24
Óptica	22
Caudal	19
Volumen	15
Aceleración, velocidad y desplazamiento	11
Dureza	11
Acústica y ultrasonido	9
Electricidad alta frecuencia	8
Densidad	4
Velocidad del aire	4
Viscosidad	4
Radiaciones ionizantes	3
Magnetismo	1
Otros	1

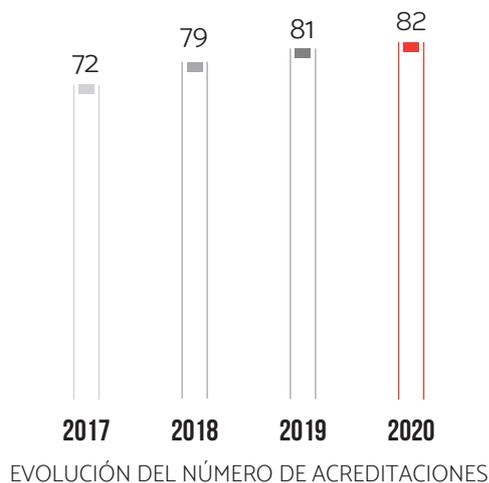


Servicios diagnósticos

UNE-EN ISO 15189

ACREDITACIONES POR ÁREA

Bioquímica clínica	43
Genética molecular	32
Hematología	25
Anatomía patológica	24
Microbiología	21
Patología molecular	21
Serología infecciosa	21
Inmunología	19
Microbiología molecular	19
Bacteriología	12
Citogenética	12
Virología	12
Microbacterias	8
Toxicología	8
Parasitología	7
Inmunohematología	5
Micología	5
Histocompatibilidad	3
Point-of-care-testing	2
Reproducción asistida	2
Alérgica	1



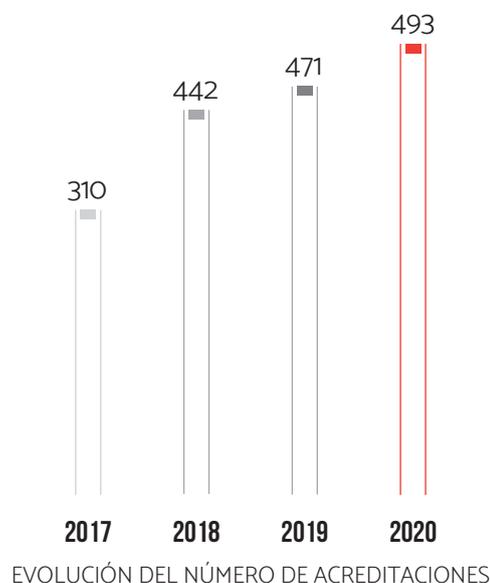
Inspección

UNE-EN ISO/IEC 17020

ACREDITACIONES POR ÁREA

Instalaciones industriales	227
Metrología	98
Automoción	
ITV	97 *
Servicios técnicos de inspección de vehículos	18
Esteras metálicas	1
Seguridad Vial	10
Medioambiente	
Suelos	65
Aguas y vertidos	53
Residuos	12
Autorizaciones ambientales	9
Calidad de ambientes interiores	1
Geosintéticos	1
Procesos de reciclaje	1
Control urbanístico de actividades	22
Agroalimentario	14
Ferrovioario	14
Sanidad	10
Embarcaciones de recreo	7
Parques e instalaciones deportivas	6
Embalajes de madera	2
Telecomunicaciones	2
Forense	2

*495 estaciones de ITV fijas y 137 móviles

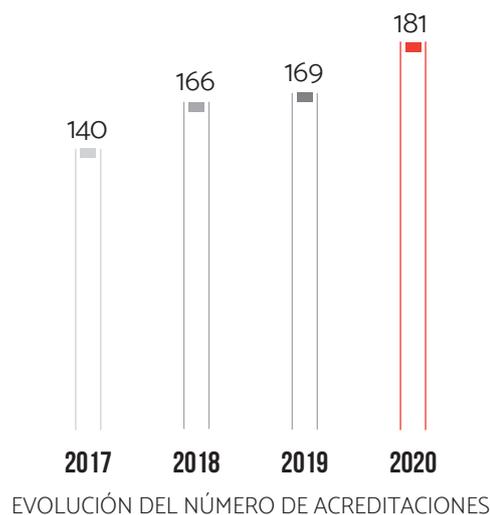


Certificación de producto

UNE-EN ISO/IEC 17065

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario	100
Producto industrial	18
TIC	16
I+D+i	10
Metrología	9
Logística	7
Ferrovioario	4
Forestal PEFC	3
Sanidad	2
Sostenibilidad	2
Turismo	2
Procesos y servicios	1

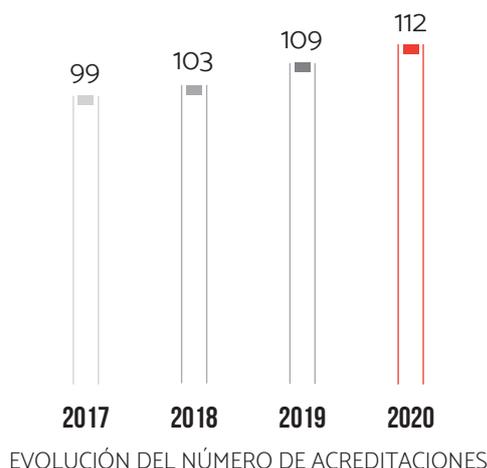


Certificación sistemas de gestión

UNE-EN ISO/IEC 17021

ACREDITACIONES POR ÁREA

Gestión de calidad (ISO 9001)	25
Gestión medioambiental (ISO 14001)	24
Seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001)	14
Seguridad de la información (ISO 27001)	9
Tacógrafos (UNE 66926)	8
Calidad aeroespacial TEDAE	6
I+D+i (UNE 166002)	6
Gestión de la energía (ISO 50001)	3
Seguridad alimentaria (ISO 22000)	3
Gestión de activos (ISO 55001)	2
Gestión forestal sostenible (PEFC) (UNE 162002)	2
Producto sanitario (ISO 13485)	2
Compliance Penal (UNE 19601)	1
Continuidad del negocio (ISO 22301)	1
Homologación de vehículos	1

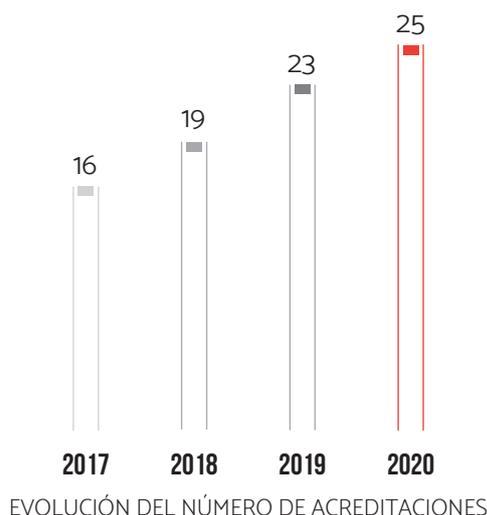


Certificación de personas

UNE-EN ISO/IEC 17024

ACREDITACIONES POR ÁREA

Delegado de protección de datos	7
Jefe de obra / inspector / instalador / técnico de canalización, distribución e instalaciones de gas	6
Auditor / asesor / técnico en certificación energética	5
Inspector / instalador / experto térmico	5
Instalador frigorista	3
Soldador / inspector de soldadura	2
Verificador de líneas de alta tensión / experto en baja tensión	2
Asesor en edificación sostenible	1
Asesor / responsable de buenas prácticas tributarias	1
Auditor / gestor de calidad y medioambiente	1
Coordinador de seguridad y salud en edificación	1
Director / consultor de edificación	1
Director de proyectos	1
Especialista en atención al cliente en el ámbito de la estética y peluquería	1
Experto en legalización de actividades	1
Instalador de productos petrolíferos líquidos	1
Instalador / mantenedor de puertas (industriales, automáticas, cortafuegos)	1
Operador de ensayos no destructivos	1
Responsable de contratación pública	1
Técnico en catastro y propiedad inmobiliaria y valoración	1



Organismos notificados: directivas y reglamentos

Seguridad de productos

ACREDITACIONES POR ÁREA

Reglamento de metrología legal: instrumentos en servicio	93
Productos de la construcción (R)	25
Equipos a presión (D)	21
Ascensores (D)	15
Directivas de metrología legal: puesta en servicio	9
Equipos de protección individual (R)	9
Equipos a presión transportables (D)	6
Compatibilidad electromagnética (D)	5
Máquinas (D)	5
Embarcaciones de recreo (D)	3
Equipos de telecomunicación (D)	3
Equipos radioeléctricos (D)	3
Recipientes a presión simples (D)	3
Aparatos que queman combustibles gaseosos (R)	2
Artículos pirotécnicos (D)	2
Calderas nuevas de agua caliente (D)	2
Equipos marinos (D)	2
Aparatos a gas (D)	1
Aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas	1
Transporte de personal por cable (R)	1
Transporte de personas por cable (D)	1

(R) Reglamentos UE

(D) Directivas UE

Organismos de control: instalaciones y producto

Seguridad de instalaciones industriales

ACREDITACIONES POR ÁREA

Eléctrica: baja tensión	80
Ascensores	63
Eléctrica: alta tensión	58
Seguridad contra incendios	37
Equipos a presión	34
Transporte de mercancías perecederas	24
Grúas	22
Instalaciones térmicas	21
Instalaciones petrolíferas	20
Almacenamiento de productos químicos	18
Almacenamiento y distribución de envases GLP	17
Transporte de mercancías peligrosas	17
Almacenamiento de GLP en depósitos fijos	16
Instalaciones frigoríficas	13
Modificaciones importantes de ascensores	13
Estaciones de servicio para vehículos a gas	12
Aparatos de gas que usan combustibles gaseosos (ITC-08)	10
Minería	9
Accidentes graves	8
Contenedores	8
Aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioletas	3
Artículos pirotécnicos y cartuchería	1



Verificación de informes de emisión de gases de efecto invernadero (GEI)

UNE-EN ISO 14065

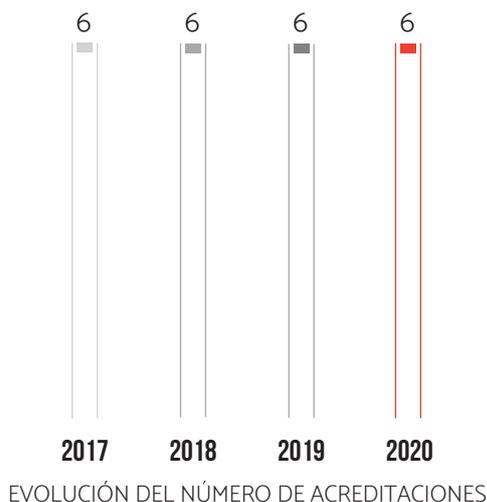
ACREDITACIONES POR ÁREA

Comercio europeo de derechos de emisión

Cambios significativos de capacidad y solicitudes de asignación de nuevos entrantes (Fase III)	6
Combustión de combustibles en instalaciones	6
Fabricación de cemento, cal, yeso, productos cerámicos, vidrio y fibra de vidrio y lana mineral	6
Fabricación de papel, cartón y pasta de papel	6
Producción y transformación de metales féreos, no féreos y aluminio secundario	5
Producción de coque, arrabio o acero. Calcinación / sinterización de minerales metálicos	4
Producción de negro de humo, amoníaco, hidrógeno, carbonato / bicarbonato sódico, productos químicos orgánicos	4
Producción de ácido nítrico, adípico, glioxal y glioxílico	3
Actividades de aviación	2
Informes de datos de referencia, informes de nuevos entrantes e informes anuales del nivel de actividad (Fase IV)	2
Refinería de petróleo	2
Producción de aluminio primario	1

Corsia

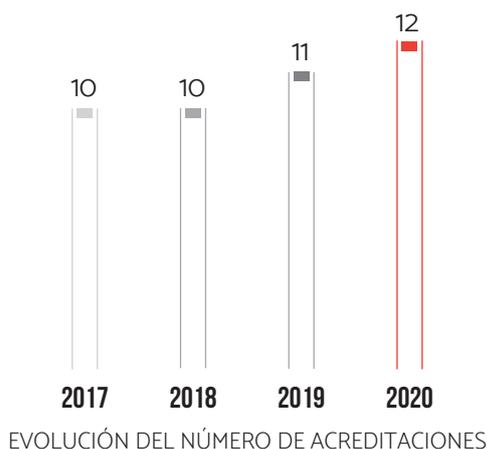
Verificación de Informes de emisiones de gas CO ₂	2
--	---



Verificación Reglamento EMAS

ACREDITACIONES POR ÁREA

Grandes servicios	12
Varios	12
Fabricaciones	11
Industria de Procesos	10
Sector primario	10

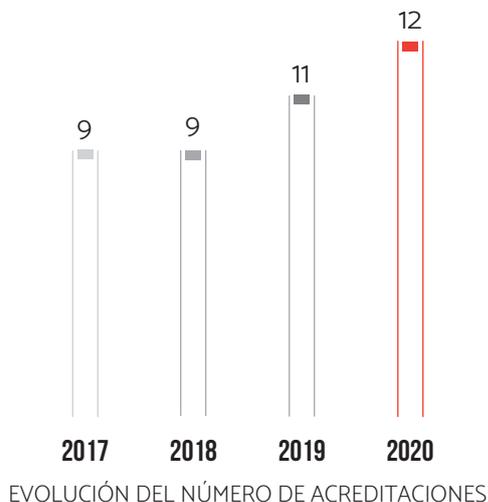


Proveedores de programas de intercomparación

UNE-EN ISO/IEC 17043

ACREDITACIONES POR ÁREA

Agroalimentario	5
Medioambiente	4
Sanidad	3
Acústica	1
Calibración	1
Forense	1

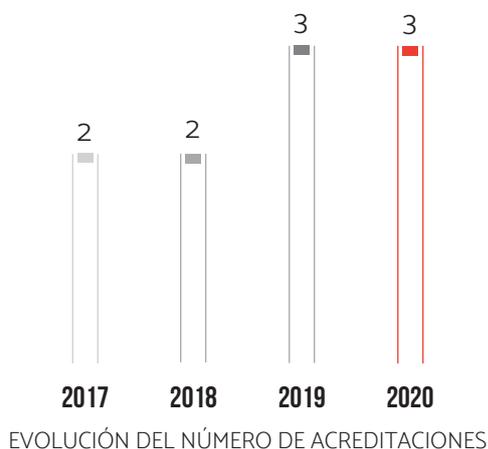


Productores de materiales de referencia

UNE-EN ISO 17034

ACREDITACIONES POR ÁREA

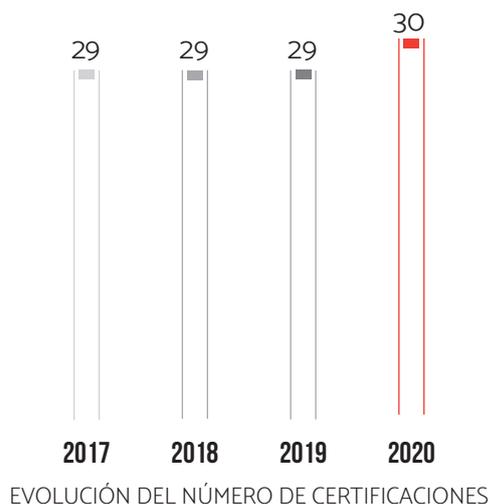
Disoluciones enriquecidas isotópicamente	1
Metales en lodos	1
Microbiología	1
Toxinas	1



BPL productos fitosanitarios y aditivos para piensos

CERTIFICACIONES DE BPL

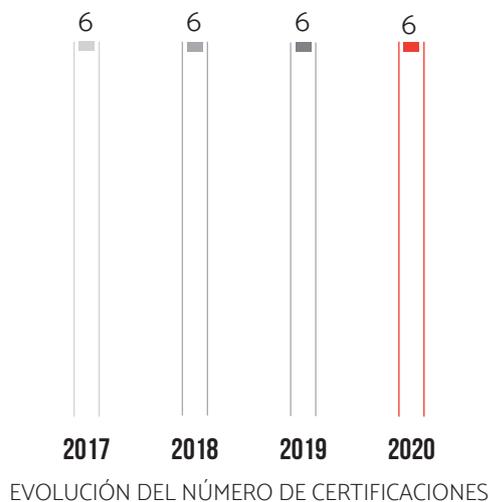
Residuos	25
Comportamiento en aguas y suelo	16
Ecotoxicológicos	8
Físico-químicos	7
Química analítica	7
Otros	4
Efecto en el mesocosmos	3
Toxicidad	2
Mutagenicidad	1



BPL sustancias químicas, biocidas y aditivos alimentarios

CERTIFICACIONES DE BPL

Físico-químicos	4
Química analítica	2
Residuos	2
Toxicidad	2
Mutagenicidad	1
Otros	1



MEMORIA 2020



3

MÁS GARANTÍAS PARA EL MERCADO

33. En 2020, fue noticia...

44. Servicios acreditados, garantía en la cadena de suministro de alimentos

EN 2020, FUE NOTICIA...

En 2020, los servicios acreditados han dotado de seguridad y rigor a numerosas actividades esenciales generando confianza en el mercado y la sociedad. Entre ellas, se han acreditado servicios de gran importancia para la seguridad y bienestar del paciente, algunos de ellos relacionados con la lucha contra la COVID-19, sin dejar de dar respuesta en otras áreas esenciales, como alimentación, medioambiente, energía o automoción. En las próximas páginas puede consultar algunas de las más destacadas.

CONTRIBUCIÓN DE LA ACREDITACIÓN A LOS ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que representan una ambiciosa y universal meta hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, haciendo uso de los medios necesarios para mitigar el cambio climático, impulsar la igualdad y proteger la dignidad de las personas y reclamar transformación hacia un desarrollo respetuoso con el medioambiente.



Dentro de este marco, es necesario disponer de mecanismos efectivos para evaluar y mantener informados a todos los agentes del mercado (autoridades, empresas, ONG, asociaciones, etc.) del grado de consecución de los ODS. Declaraciones sobre la seguridad de los alimentos que se consumen, la sostenibilidad de la agricultura, el nivel de uso que hacen las empresas de las energías renovables, el nivel de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en los procesos, etc., son solo algunos ejemplos.

Las entidades acreditadas por ENAC son una herramienta al servicio de la consecución de los ODS, ya que han demostrado su competencia técnica para emitir resultados fiables sobre estas actividades de evaluación y control. A continuación, destacaremos algunas de las nuevas actividades acreditadas por ENAC en 2020 y su relación con algunos de los ODS.

ALIMENTACIÓN



Agricultura ecológica

ENAC ha otorgado la primera acreditación para certificar insumos utilizables en la producción vegetal ecológica, de acuerdo a la norma UNE 66500. Esta norma, publicada en 2017, define los requisitos mínimos que deben cumplir las certificadoras de insumos utilizables en la producción vegetal ecológica, principalmente fertilizantes y fitosanitarios, que cumplen las normas UNE 142500 y UNE 315500, que, por su parte, establecen los requisitos de producción, envasado, etiquetado y comercialización de estos productos.

Foro mundial de seguridad alimentaria

Elisa Gredilla, jefa del Departamento Agroalimentario y BPL de ENAC, se ha incorporado, en representación de EA, al Stakeholder Advisory Forum, de la organización internacional sobre seguridad alimentaria The Global Food Safety Initiative (GFSI), dedicada a impulsar la mejora continua de los

sistemas de gestión de seguridad alimentaria y garantizar la confianza en la entrega de alimentos seguros a los consumidores de todo el mundo.

El foro de stakeholders de GFSI es una plataforma de colaboración entre los principales stakeholders mundiales en seguridad alimentaria que tiene como objetivo asesorar a su junta directiva al respecto de sus requisitos de benchmarking, con el objetivo de que permanezcan actualizados y alineados con las tendencias de seguridad alimentaria del mercado.

Es por ello que está formado por representantes de las principales compañías agroalimentarias a nivel global en materia de fabricación o distribución, propietarios de esquemas de certificación agroalimentaria (GlobalG.A.P., FSSC22000, IFS Certification, BRC Global Standard, SQFI) y entidades de certificación. En el ámbito de la acreditación, dos personas pertenecientes a organismos de acreditación han sido elegidas para formar parte del Stakeholder Advisory Forum: una pertenece a ANAB, organismo de acreditación de Estados Unidos, y la otra a ENAC, quienes forman parte del grupo en representación de International Accreditation Forum y de European Accreditation, respectivamente.



SANIDAD



COVID - 19

● Análisis SARS-COV- 2

En 2020 y, en el marco de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, ENAC ha concedido la primera acreditación a un laboratorio clínico para análisis de SARS-CoV-2. Con dicha acreditación, se aporta la seguridad de que la determinación se ha realizado con personal preparado y con equipos y métodos verificados, en los que se ha aportado evidencia objetiva de que los resultados son fiables.

● Ensayos en mascarillas y EPIS

También ha sido esencial la labor de los laboratorios que tenían que ensayar uno de los productos esenciales en la pandemia, las mascarillas. Así, ENAC ha acreditado en 2020 a los primeros laboratorios para ensayos sobre mascarillas quirúrgicas, a la vez que se ha producido un importante incremento en

el número de organismos notificados acreditados para realizar ensayos sobre los equipos de protección individual empleados en la lucha contra la COVID-19 como mascarillas, guantes, batas, etc.

● Detección de SARS-COV- 2 en aguas residuales

La detección del SARS-CoV-2 en aguas residuales fue uno de los métodos que se comenzó a utilizar desde los inicios de la pandemia como parte del sistema de vigilancia de detección temprana e indicador epidemiológico de circulación del virus en la población. Esta detección se realiza, principalmente, en muestras de alcantarillado y de estaciones depuradoras, y permite conocer la evolución de la concentración del virus a lo largo del tiempo, de manera que se pueda anticipar la cadena de contagios y sus consecuencias. ENAC ha concedido en 2020 las primeras acreditaciones a laboratorios para la toma de muestras y posterior detección y cuantificación de SARS-CoV-2 mediante técnicas PCR a tiempo real en aguas residuales.



Fiabilidad diagnóstica

La acreditación de los laboratorios clínicos en nuevas disciplinas ha dotado de rigor y confianza a los resultados analíticos, permitiendo realizar un diagnóstico adecuado.

● Biomarcadores oncológicos por secuenciación masiva en biopsia líquida

En 2020 se ha concedido la primera acreditación a un laboratorio clínico para la determinación de biomarcadores oncológicos por secuenciación masiva (NGS) en sangre (biopsia líquida), una técnica menos invasiva que la biopsia tradicional, ya que consiste en una extracción de sangre. Esto es especialmente relevante en cánceres como el de pulmón, donde no siempre es posible conseguir una muestra de tejido del tumor del paciente.

● Estudio de encefalopatías espongiformes transmisibles en muestras humanas

Se ha concedido la primera acreditación para el estudio de encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) en muestras humanas. Las pruebas acreditadas permiten, por un lado, determinar la proteína 14-3-3 en líquido cefalorraquídeo (marcador de muerte neuronal), que permite identificar la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob esporádica y diferenciarla de otras enfermedades neurodegenerativas de más lenta evolución como el Alzheimer. Por otro lado, se ha acreditado el análisis del gen PRNP a partir de células sanguíneas, prueba que permite confirmar o descartar la presentación de una EET de carácter hereditario.

● Tecnología sanitaria

Se ha concedido la primera acreditación a un laboratorio para realizar el ensayo de determinación de las propiedades de fatiga para los vástagos femorales de las prótesis empleadas en las articulaciones de cadera. Este ensayo ayuda a determinar la vida útil de los vástagos femorales lo que es fundamental para asegurar el adecuado funcionamiento a largo plazo de estas prótesis.

El año pasado se concedió también una primera acreditación para la calibración, en potencia, de equipos de ultrasonido, tanto para patrones de ultrasonido industriales como de equipos médicos conforme a la norma internacional IEC 61161, que establece los requisitos de funcionamiento y balances de la fuerza de radiación para la medición de potencia de ultrasonidos.

Proveedores de programas de intercomparación

La acreditación de los proveedores de programas de intercomparación (PPI) se consolida a nivel europeo y mundial como herramienta para la selección de proveedores fiables atendiendo a criterios de calidad y competencia técnica.

La participación en intercomparaciones juega a su vez un papel fundamental en la armonización entre laboratorios clínicos, por lo que es una herramienta ampliamente extendida en el sector, de ahí la importancia de que dichos programas sean fiables.

ENAC ha acreditado a dos entidades para la organización de ejercicios de intercomparación para bioquímica en suero que incluyen analitos tan demandados en la práctica clínica como creatinina, colesterol y enzimas hepáticas, entre otros.



MEDIOAMBIENTE



Control de la contaminación atmosférica

En 2020, ENAC ha continuado prestando apoyo a las administraciones para garantizar la seguridad e integridad de las actividades de evaluación y control que intervienen en sectores clave como es la vigilancia y reducción de los efectos de la contaminación.

En este sentido, ha otorgado la primera acreditación a una entidad de inspección para actuar como organismo de control ambiental (OCA) para verificar el cumplimiento de los requisitos relativos a las autorizaciones ambientales aprobadas por la Junta de Castilla y León dentro del ámbito de la contaminación atmosférica.

Lucha contra el cambio climático

En la lucha contra el cambio climático, se han establecido diferentes mecanismos para lograr la reducción o compensación en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Todos esos mecanismos requieren, para su correcto funcionamiento, de la existencia de un proceso de cuantificación de las emisiones por parte de la organización emisora seguido de una declaración de su cuantía. Para dotar a esas estimaciones de fiabilidad y comparabilidad a nivel

internacional, se exige que dichas declaraciones estén verificadas. Esta actividad es realizada por verificadores que deben disponer de la adecuada competencia para realizar esta labor.

En este sentido, dentro del Régimen Europeo de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE) se han concedido las dos primeras acreditaciones para realizar la nueva verificación que recoge el RCDE: la de los informes anuales de nivel de actividad, en relación con la asignación gratuita de derechos de emisión y sus ajustes.

Gestión y recuperación de residuos

Las entidades acreditadas para prestar un servicio relacionado con la gestión de los recursos apoyan la transformación de la economía hacia una gestión sostenible y la protección del medioambiente. En este sentido, en 2020 ENAC ha concedido la primera acreditación para llevar a cabo los ensayos para el control de la calidad del fuel recuperado procedente del tratamiento de residuos de polución marina o MARPOL tipo C.

Por otro lado, con la aprobación en el mes de julio del Real Decreto 646/2020, las actividades de vigilancia, inspección y control de los vertederos, tanto en fase de explotación como en el periodo de vigilancia una vez ha concluido su vida útil, deberán ser realizadas por Entidades Colaboradoras de la Administración acreditadas por ENAC conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020.



Este RD también cuenta con entidades y laboratorios acreditados para realizar el diseño del muestreo y la toma de muestras para la realización de la caracterización básica y las pruebas de cumplimiento; además de los ensayos necesarios para estas actividades.

TRANSPORTE



Seguridad ferroviaria

Los organismos que quieran llevar a cabo actividades de evaluación en materia de seguridad operacional e interoperabilidad del sistema ferroviario de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) deberán estar acreditados por ENAC conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17065. Así lo establece el Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Asimismo se ha aprobado también la Orden TMA/576/2020, de 22 de junio, por la que se aprueba la «Instrucción ferroviaria: Especificaciones técnicas de material rodante ferroviario para la entrada en servicio de unidades autopropulsadas, locomotoras y coches (IF MR ALC-20)». En ella se exige que, para poder circular de manera efectiva, un vehículo ferroviario requiere una autorización emitida por un organismo acreditado por ENAC según esa misma norma.

AUTOMOCIÓN

Conducción segura

ENAC ha publicado un esquema de acreditación, elaborado en colaboración con la Dirección General de Tráfico (DGT), para la certificación de cursos sobre conducción segura en motocicletas y ciclomotores, basado en la norma internacional UNE EN-ISO/IEC 17065. Este esquema, que se

enmarca en la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020 de la DGT, tiene como uno de sus principales objetivos el de fomentar la formación voluntaria y avanzada de todos los conductores, en aras de impulsar comportamientos más seguros en uno de los colectivos más vulnerables y con mayor índice de siniestralidad, el de los motoristas. El curso certificado se incluirá en la lista de cursos de conducción segura de la DGT. De esta manera, se otorga mayor visibilidad a los cursos de conducción segura certificados por entidades de certificación acreditadas, que cumplen con los estándares de calidad en cuanto a contenido de la formación, requisitos de los formadores, condiciones de impartición, instalaciones, etc.

ENERGÍA



Conexión a la red

ENAC ha concedido las primeras acreditaciones para certificar componentes y plantas de acuerdo a la Norma Técnica de Supervisión elaborada por Red Eléctrica de España (REE) y los Gestores de las Redes de Distribución. Esta norma armoniza en España la evaluación de los requisitos de conexión a la red para los generadores y establece los agentes que deben intervenir en la evaluación de estos requisitos, entre los que se incluye a evaluadores de conformidad con la acreditación de ENAC.

DEFENSA

Evaluación y control de las Fuerzas Armadas

ENAC ha prestado apoyo técnico a las Fuerzas Armadas con la acreditación de varias actividades de evaluación de la conformidad orientadas a garantizar la seguridad e integridad de su personal. Por un lado, el laboratorio de calibración de radiómetros del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Defensa, se ha acreditado para realizar calibraciones en el campo de las radiaciones ionizantes. Esta actividad acreditada tiene su aplicación en la calibración de dosímetros personales, medidores y monitores de radiación portátiles utilizados por las Fuerzas Armadas, así como por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por otro, el OCEPIT, el organismo de la Armada Española responsable de la realización de controles y verificaciones de equipos a presión e instalaciones técnicas, ha obtenido la acreditación de ENAC para la realización de inspecciones de cámaras hiperbáricas y equipos de suministro desde superficie, centros de recarga de botellas, centros de inspección periódica y visual de botellas y compresores portátiles.

INDUSTRIA AEROESPACIAL

Placas de circuito impreso

En 2020, se ha acreditado al primer laboratorio para ensayar placas de circuito impreso ensambladas (PCB) usadas en el espacio. Estos ensayos son clave para garantizar la confiabilidad tanto de los elementos que forman parte de las PCB como de la propia placa en cuanto al cumplimiento de especificaciones, permitiéndose así una instalación posterior con las máximas garantías para su uso en satélites. Los ensayos acreditados están definidos en la serie de normas ECSS (European Cooperation for Space Stan-

dardization) que se basan en pruebas mecánicas y ambientales (ciclos térmicos, pruebas de vibración y choque) e inspecciones visuales externas y de microsecciones mediante microscopía óptica. Las especificaciones de los ensayos acreditados son muy superiores a las habituales, por el entorno de trabajo y seguridad con la que deben ser calificadas para cubrir con suficiente margen toda la vida útil operativa de la nave en la que irán instaladas.

Por otro lado, ENAC se encargará de la acreditación de los organismos notificados en materia de drones (Unmanned Aircraft Systems, UAS) en base a la nueva normativa de la Unión Europea, que obliga a estas aeronaves a cumplir una serie de requisitos y especificaciones que deberán ser evaluados por organismos notificados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Así, los organismos que deseen ser notificados tendrán que demostrar previamente su competencia técnica mediante la acreditación de ENAC.

AESA será la autoridad notificante y ENAC asumirá la acreditación de los organismos notificados en materia de drones





CALIBRACIÓN

Calibración de generadores de descargas electrostáticas

Se ha acreditado al primer laboratorio en España para la calibración de generadores de descargas electrostáticas. Los equipos que ahora puede calibrar este laboratorio bajo acreditación simulan las descargas de electricidad estática que pueden estar presentes en el ambiente cuando se dan determinadas condiciones, como puede ser una baja humedad relativa o ambiente seco, estar situados en instalaciones que utilicen determinados materiales de baja conductividad o producidas cuando, por ejemplo, entramos o salimos de un vehículo.

CONSTRUCCIÓN



Centrales de hormigón

ENAC ha concedido las primeras acreditaciones para actuar como organismo de control en la verificación de los criterios que deben cumplir las centrales de hormigón para la realización del control de producción de los hormigones que fabrican según lo establecido en la instrucción técnica aprobada en el Real Decreto 163/2019.



SEGURIDAD Y PRL



Manipulación de materiales a granel

Se ha concedido la primera acreditación para determinar el poder de emisión de los materiales a granel pulverulentos. Estos ensayos proporcionan tanto a los usuarios como a fabricantes, higienistas industriales y trabajadores, entre otros, información sobre el potencial de emisión de polvo cuando el material a granel se manipula o procesa en el lugar de trabajo, así como información para que los fabricantes puedan mejorar sus productos. Se trata de aspectos de interés para las empresas, permitiéndoles generar la mínima cantidad de polvo cuando se manipulan materiales, reducir los costes por la pérdida del material, disminuir el impacto ambiental y garantizar las condiciones de salud laboral adecuadas.

Control del radón en edificios

El nuevo Código Técnico de Edificación (CTE) ha incorporado la exigencia de que los laboratorios que miden el nivel de radón en los edificios estén acreditados por ENAC. De esta manera, se busca garantizar una medida correcta de radón en el aire de los locales habitables de un edificio, aspecto crítico para garantizar la salud de la población.

COMPLIANCE



Compliance penal

En materia de cumplimiento, ENAC ha concedido la primera acreditación para la certificación de sistemas de gestión de compliance penal según la norma UNE 19601, norma que proporciona requisitos concretos para definir sistemas de compliance que permitan generar una cultura empresarial opuesta a las malas prácticas y sensible a la prevención y detección penal.

Verificación del sistema de prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

En estrecha colaboración con la Asociación Española de Compliance (ASCOM) y el Instituto de Expertos Externos en Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (INBLAC), ENAC ha elaborado un nuevo esquema de acreditación, basado en la norma UNE-EN ISO/IEC 17020, que tiene como objetivo acreditar la competencia técnica de los expertos externos que auditan los sistemas de prevención del blanqueo y emiten los informes preceptivos para los sujetos obligados por la legislación en vigor. De esta manera, estos expertos podrán demostrar su competencia e independencia aportando, así, confianza al mercado y aumentando la seguridad jurídica de los sujetos obligados.

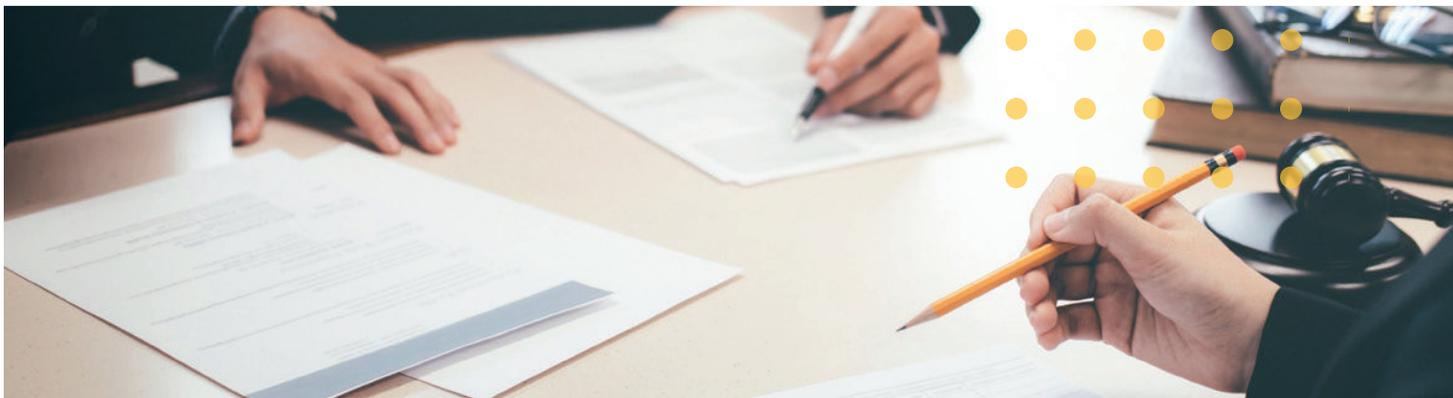
ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN



Nueva norma

ENAC está en disposición de acreditar las actividades de verificación y validación conforme a la nueva norma UNE-EN ISO/IEC 17029. La publicación de esta norma internacional supone la extensión transversal de la actividad de evaluación de conformidad de validación y verificación a cualquier sector o área de actividad sin limitación alguna que, hasta la fecha, se encontraba limitada a las actividades de gases de efecto invernadero.

Algunas posibles aplicaciones de la verificación o validación son las relacionadas con declaraciones en el ámbito de la gestión de la energía, las tecnologías de construcción, la gestión financiera, los sistemas de automatización industrial, ingeniería de sistemas y software, inteligencia artificial, la tecnología de la información, los productos para el cuidado de la salud y dispositivos médicos, ingeniería de seguridad y diseño, responsabilidad social, entre otros.



CERTIFICACIÓN DE PERSONAS



La certificación de personas es una herramienta establecida a nivel internacional que permite a los profesionales demostrar que cuentan con los conocimientos, habilidades profesionales y aptitudes establecidas para un determinado perfil profesional y que éstos han sido evaluados por una entidad independiente y con competencia técnica, mediante un proceso de evaluación aceptado internacionalmente y descrito en la norma UNE-EN ISO/IEC 17024.

Durante 2020, se ha incrementado el catálogo de actividades acreditadas en certificación de personas, mostrando que es una herramienta muy útil de autorregulación de los sectores profesionales que permite aportar confianza a autoridades, empleadores o clientes de servicios profesionales sobre las competencias de sus trabajadores a la vez que aportan un reconocimiento adicional para el profesional facilitando su reconocimiento en el mercado.

Cabe destacar que se ha iniciado una expansión hacia un área novedosa en la certificación de personas en España: profesionales que, a su vez, dan servicio a otras personas, a diferencia de la situación más frecuente hasta ahora en que las personas certificadas daban servicio normalmente a la industria, los servicios o los hogares.

Especialistas en atención al cliente

Se ha acreditado la primera organización para la certificación de especialistas en atención al cliente en los ámbitos de estética y peluquería, cuyas principales funciones son la atención al cliente, gestión de locales y la venta de productos y servicios.

Asesor fiscal y responsable de buenas prácticas tributarias y profesionales en contratación pública

También se han otorgado las primeras acreditaciones en certificación de personas en las categorías de asesor fiscal y responsable de buenas prácticas tributarias, por un lado, y de profesionales en contratación pública, por otro. Las funciones de los profesionales que se pueden acoger a este segundo esquema están relacionadas con la dirección, impulso y supervisión de los procesos de contratación pública, garantizando el cumplimiento de la normativa de contratación, proporcionando apoyo formativo a los miembros de la organización y promoviendo la definición de las responsabilidades de su cumplimiento.

Instalador certificado en instalaciones frigoríficas

Finalmente, se han acreditado las primeras entidades para certificar el perfil profesional de instalador certificado en instalaciones frigoríficas (CIF) establecido en el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas.

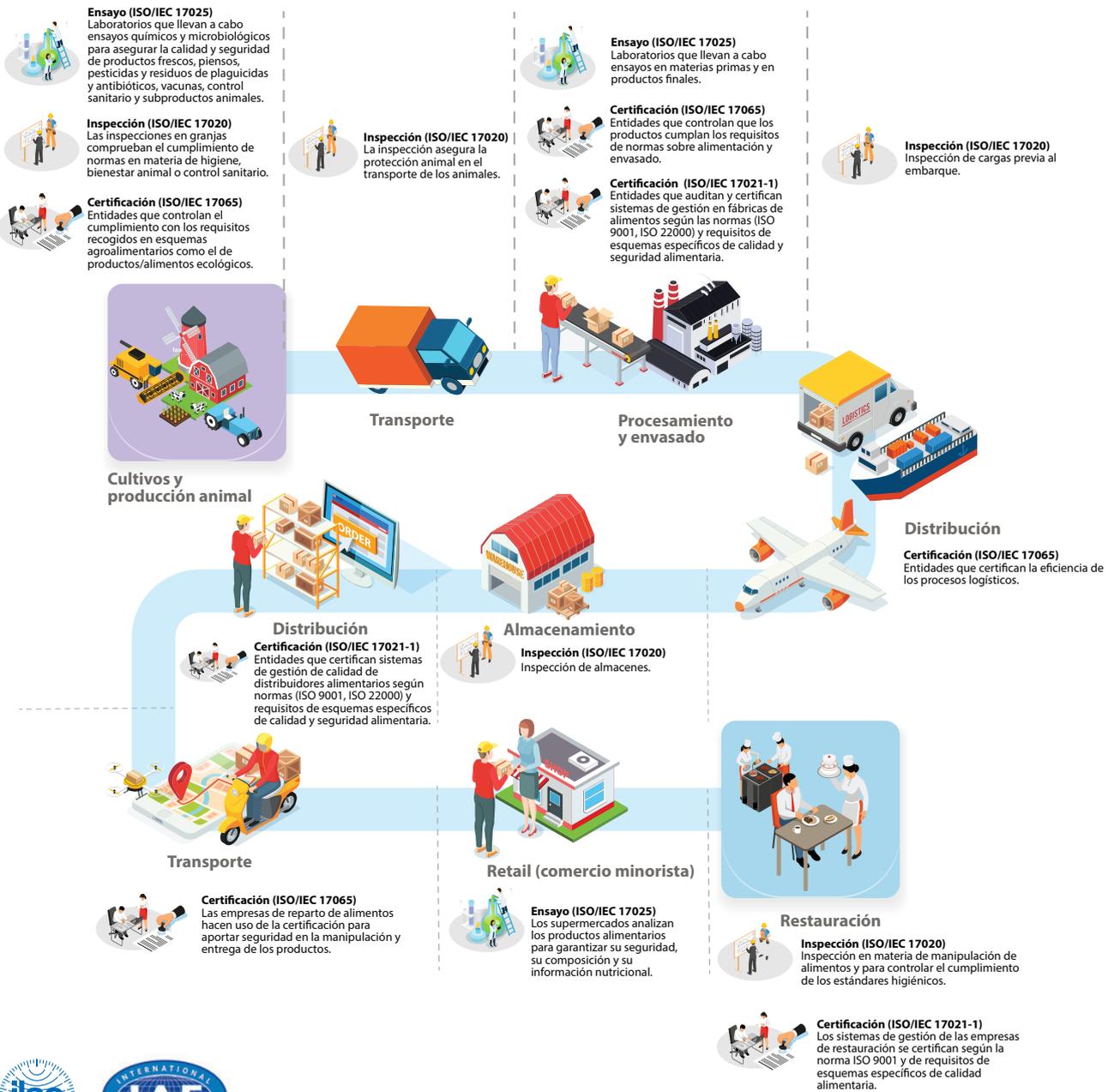
La certificación de personas acreditada es una de las vías admitidas por este Reglamento para evidenciar el cumplimiento de los requisitos de competencia de los instaladores.

En la actualidad, son ya cinco los ámbitos de la reglamentación en seguridad industrial en los que la certificación de personas acreditada se consolida como una herramienta para las áreas de desarrollo y cumplimiento de las administraciones públicas, a través de la cual se aseguran de que determinadas actuaciones como instalación, reparación, verificación, mantenimiento, etc. sean llevadas a cabo, únicamente, por personas que hayan evidenciado a un tercero -el certificador acreditado- que poseen los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el desarrollo de sus funciones y tareas.

DÍA MUNDIAL DE LA ACREDITACIÓN 2020

Servicios acreditados, garantía en la cadena de suministro de alimentos

La producción de alimentos requiere del uso de cadenas de suministro complejas, así como de procesos en los que se emplean distintas actividades de evaluación acreditadas. Así, con motivo del Día Mundial de la Acreditación, una iniciativa global establecida por las organizaciones internacionales de acreditadores ILAC e IAF, ENAC destacó que el mercado español, con casi 500 entidades acreditadas en el ámbito de la alimentación, cuenta con una importante infraestructura para garantizar tanto la seguridad alimentaria, como la calidad de los productos, la garantía en la cadena de suministro y la información transparente al consumidor.



MEMORIA **2020**



4

INTERNACIONAL

- 47.** Actividad internacional de ENAC
- 49.** La acreditación, pasaporte al mercado internacional
- 50.** Acuerdos de reconocimiento 2020

ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE ENAC

Los organismos nacionales de acreditación forman parte de una infraestructura de la acreditación de carácter global, que opera por medio de las organizaciones ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) e IAF (International Accreditation Forum) y que, a su vez, se apoya en organizaciones regionales como EA (European Accreditation) a nivel europeo.

En el seno de estas organizaciones, se determinan los criterios que deben aplicar los organismos de acreditación de todo el mundo, motivo por el cual resulta esencial que exista una voz fuerte en nombre de España en cada una de ellas. Siguiendo la línea trazada en años anteriores, en 2020 ENAC ha continuado participando en las actividades de las organizaciones internacionales de acreditadores, así como liderando distintos grupos de trabajo y siendo parte activa en sus procesos de toma de decisiones. En este sentido, Ignacio Pina, director técnico de ENAC, ha continuado ostentando el cargo de presidente de European Accreditation, para el que fue elegido en 2018.

ENAC, asimismo, ha mantenido su participación de forma regular en los principales foros y comités de las organizaciones internacionales de acreditación. Entre ellas, cabe destacar la Asamblea General conjunta de ILAC e IAF que, en 2020, se celebró en streaming por primera vez en su historia, reuniendo a participantes de más de 100

países. A nivel regional, ENAC también ha asistido a numerosos eventos virtuales de European Accreditation, como por ejemplo las reuniones de su Asamblea General, de su Comité de Armonización Horizontal, del Consejo para el Acuerdo Multilateral o del Comité Ejecutivo.



Colaboración con otras organizaciones

ENAC mantiene también una estrecha colaboración con diversas organizaciones internacionales que, de una u otra manera, están ligadas a la acreditación, participando en sus comités y grupos de trabajo a nivel sectorial.

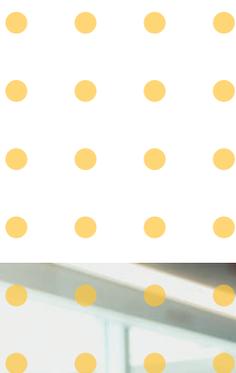
De este modo, en 2020, se ha continuado colaborando con organismos internacionales como la organización de normalización a nivel mundial, ISO o la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA).

Entre los asuntos abordados en estas reuniones internacionales, destacan la seguridad alimentaria, las

buenas prácticas de laboratorio, la ciberseguridad o la modalidad de evaluación en remoto, actividad que ha cobrado un gran peso entre los organismos de acreditación en este año dadas las circunstancias sobrevenidas a causa de la pandemia.

Asimismo, en una muestra más de su compromiso con los organismos de acreditación de países iberoamericanos y proporcionando la formación y asistencia técnica que puedan requerir para el desarrollo de sus sistemas de acreditación, ENAC impartió un curso para INACAL (Instituto Nacional de Calidad de Perú, encargado de la normalización, acreditación y metrología) sobre la implantación de los alcances flexibles, que se organizó a través de UNIDO, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

ENAC representa a España en EA, ILAC e IAF, las organizaciones internacionales que operan en la infraestructura global de la acreditación



LA ACREDITACIÓN, PASAPORTE AL MERCADO INTERNACIONAL

Abrirse paso en los mercados exteriores representa en muchas ocasiones un reto, ya que a la propia competencia de las empresas locales y a las imposiciones económicas aduaneras se le unen barreras de tipo técnico que exigen que los productos demuestren el cumplimiento con reglamentaciones y normativas nacionales. En ocasiones, los mercados y las autoridades importadoras desconfían de los certificados o informes de cumplimiento emitidos en el país de origen obligando a la empresa exportadora a repetir ensayos o certificaciones. Este tipo de barreras son conocidas como obstáculos técnicos al comercio.

Para superar y minimizar estas barreras, la práctica totalidad de los países desarrollados han establecido organismos nacionales de acreditación al ser la acreditación uno de los mecanismos reconocidos por la Organización Mundial del Comercio y la Unión Europea para minimizar estos obstáculos.

Su objetivo prioritario es aportar al mercado, autoridades, importadores, consumidores, etc. confianza en la información contenida en los certificados e informes que acompañan a los productos para avalar su conformidad y que son emitidos por los laboratorios, entidades de inspección y certificación y verificadores, mediante la evaluación y reconocimiento de su competencia técnica por una organización independiente y utilizando criterios internacionalmente reconocidos.

En Europa, la relevancia de esta actividad queda patente con la aprobación en 2008 del Reglamento (CE) nº765/2008 que requiere a cada Estado

miembro que designe a un único organismo nacional de acreditación dotado de potestad pública para otorgar acreditaciones y establece los requisitos que deben cumplir tanto en su estructura como en su funcionamiento. En España, dicha designación recae en la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) a través del Real Decreto 1715/2010.



La práctica totalidad de los países desarrollados han establecido organismos nacionales de acreditación, al ser la acreditación uno de los mecanismos reconocidos por la Organización Mundial del Comercio y la Unión Europea para minimizar los obstáculos técnicos al comercio.

ACUERDOS MULTILATERALES DE RECONOCIMIENTO: ACREDITADO UNA VEZ, RECONOCIDO EN TODAS PARTES

Para superar las barreras técnicas al comercio, los organismos de acreditación se integran en una infraestructura mundial que opera a través de dos organizaciones, International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) e International Accreditation Forum (IAF), que se apoyan a su vez en organizaciones regionales como es European Accreditation (EA) a nivel europeo.

En el seno de estas organizaciones internacionales, se han establecido acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo de certificados e informes fortaleciendo, así, el comercio global y la confianza en los productos y servicios a través de las fronteras al conseguir que las declaraciones de cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos a las exportaciones e importaciones sean aceptados en todo el mundo.

Para acceder a la firma de los acuerdos de reconocimiento y lograr la confianza entre los mercados, los organismos de acreditación deben superar un riguroso proceso de evaluación mediante el que se comprueba la equivalencia de sus sistemas de acreditación. ENAC es firmante de todos los acuerdos internacionales suscritos en las organizaciones EA, ILAC e IAF, convirtiendo a las casi 1.800 entidades acreditadas en una valiosa herramienta para las empresas españolas a la hora de abrirse paso a nuevos mercados, ya que los informes y certificados acreditados por ENAC son reconocidos en más de 100 economías entre las que se encuentran la totalidad de la UE y EFTA, así como Estados Unidos, Canadá, Japón, China, Australia, Brasil, India, etc.



Las entidades acreditadas son una valiosa herramienta para las empresas españolas a la hora de abrirse paso a nuevos mercados, ya que los informes y certificados acreditados por ENAC son reconocidos en más de 100 economías de todo el mundo

NUEVO ACUERDO INTERNACIONAL DE RECONOCIMIENTO

Los productores de materiales de referencia acreditados por ENAC adquieren reconocimiento global

ENAC se ha convertido en 2020 en uno de los siete primeros firmantes del acuerdo multilateral de reconocimiento para la actividad de productores de materiales de referencia establecido por la organización mundial de acreditadores International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC), por lo que las entidades acreditadas por ENAC conforme a la norma internacional UNE-EN ISO 17034 adquieren reconocimiento mundial.

Este nuevo reconocimiento internacional tiene una gran relevancia ya que los materiales de referencia son una herramienta fundamental para dar fiabilidad al trabajo de los laboratorios, puesto que se utilizan en actividades clave para la validez de los ensayos como pueden ser la calibración, la

validación de los propios métodos, incluyendo la estimación de la incertidumbre, o para el control rutinario de la validez de muchos laboratorios. Gracias a la firma de este acuerdo, los productores de materiales de referencia acreditados por ENAC podrán presentarse en el mercado global transmitiendo mayor confianza en que sus productos han sido fabricados y caracterizados con las máximas garantías.



PAÍSES FIRMANTES DE LOS ACUERDOS MULTILATERALES DE RECONOCIMIENTO

Europa

Albania
Alemania
Austria
Bélgica
Bielorrusia
Bosnia Herzegovina
Bulgaria
Chipre
Croacia
Dinamarca

Eslovaquia
Eslovenia
España
Estonia
Finlandia
Francia
Grecia
Hungria
Irlanda
Italia

Letonia
Lituania
Luxemburgo
Malta
Noruega
Países Bajos
Polonia
Portugal
Reino Unido
Rep. Checa

Rep. de Macedonia del Norte
República de Moldavia
Rumania
Serbia
Suecia
Suiza
Turquía

Terceros Países

Angola
Arabia Saudí
Argelia
Argentina
Australia
Baréin
Botsuana
Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Ecuador
Egipto
El Salvador
Emiratos Árabes Unidos
Estados Unidos

Esuatini
Etiopía
Filipinas
Guatemala
India
Indonesia
Irán
Israel
Jamaica
Japón
Jordania
Kenia
Kuwait
Lesoto
Madagascar
Malasia
Malawi
Méjico

Mongolia
Namibia
Nicaragua
Nueva Zelanda
Omán
Pakistán
Papúa Nueva Guinea
Paraguay
Perú
Rep. de Bangladés
Rep. De Corea
Rep. De Kazajistán
Rep. De Kirguistán
Rep. De Mauricio
Rep. Democrática del Congo
Rep. De Seychelles
República Dominicana

Rep. Popular China
Rusia
Singapur
Sri Lanka
Sudáfrica
Tailandia
Taiwán
Tanzania
Túnez
Ucrania
Unión de las Comoras
Uruguay
Vietnam
Yemen
Zambia
Zimbabue

● Países incorporados en 2020

RECONOCIMIENTOS POR LAS AUTORIDADES

En Europa, destino del 70% de la exportación española, las autoridades nacionales reconocen las acreditaciones de ENAC en virtud del artículo 11 del Reglamento (CE) nº765/2008:

“Las autoridades nacionales reconocerán la equivalencia de los servicios prestados por los organismos de acreditación [...] y aceptarán de ese modo [...] los certificados de acreditación de dichos organismos y las certificaciones emitidas por los organismos de evaluación de la conformidad acreditados por ellos.”

Por otra parte, la acreditación ha cobrado una gran importancia en el comercio intracomunitario e internacional, ya que la propia Comisión Europea se apoya en ella en un creciente número de actividades, estableciendo el requisito de contar con informes o certificados emitidos por evaluadores acreditados para la comercialización de los productos.

Puede encontrar ejemplos concretos del uso de la acreditación en el ámbito reglamentario europeo en la sección “[Una herramienta eficaz para la Administración](#)” de esta memoria.

De igual modo, la acreditación se incorpora de manera habitual en los acuerdos comerciales que la UE firma con terceros países, en los que juega un papel fundamental.

Finalmente, cada vez son más los reguladores de terceros países que reconocen y confían en las acreditaciones de ENAC, principalmente sobre la base de los acuerdos multilaterales de reconocimiento. Tal es el caso de Estados Unidos, que reconoce los servicios acreditados en ámbitos tan diversos como la comercialización de diferentes productos para niños (juguetes, cunas, andadores...), la contratación de ambulancias por parte del gobierno federal, la aceptación de equipos y material salvavidas y contra incendios por el Servicio de Guardacostas o los ensayos y análisis asociados a la inocuidad de los alimentos.

Asimismo, los servicios acreditados son reconocidos por reglamentaciones para la comercialización de diferentes productos en países como Ecuador, Argelia, Turquía o Nueva Zelanda.



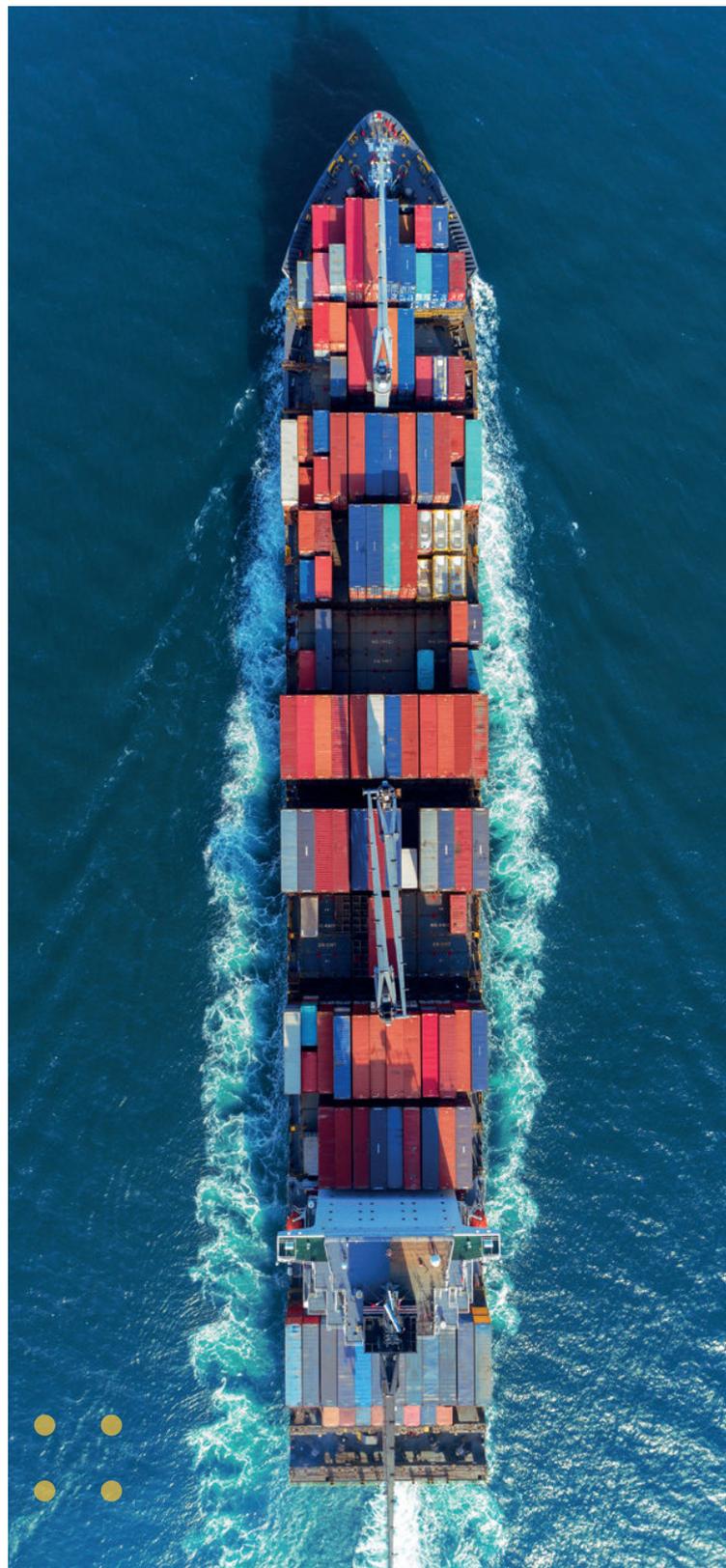
RECONOCIMIENTOS EN EL CAMPO PRIVADO

Las acreditaciones de ENAC son exigidas por organizaciones de diferentes países que han establecido esquemas de evaluación sectoriales, lo que aporta un importante reconocimiento internacional a las empresas y productos españoles que cuentan con el respaldo de informes o certificados emitidos por entidades acreditadas.

Estos esquemas están generalmente establecidos por grandes compradores o asociaciones de compradores que definen requisitos específicos para sus suministros y exigen que sus suministradores demuestren su cumplimiento mediante la participación de un evaluador de la conformidad acreditado.

También algunas organizaciones con una gran influencia en las decisiones de compra, (asociaciones industriales, organizaciones no gubernamentales, centros técnicos, organizaciones de consumidores...), han establecido este tipo de esquemas, que constituyen así un requisito de facto para acceder a ciertos mercados.

Algunos ejemplos de esquemas voluntarios que requieren contar con servicios de evaluación acreditados son: el esquema **EMVCo** formado por los principales medios de pago (VISA, MasterCard, JCB, AMEX) para la seguridad, funcionalidad e interoperabilidad de las transacciones bancarias realizadas con tarjetas inteligentes; la certificación **Common Criteria**, esquema de seguridad software y hardware; las certificaciones **BRC Global Standards, IFS, GLOBALG.A.P o QS**, esquemas establecidos por los grandes grupos de distribución europeos en el sector agroalimentario; la certificación **IAQG** (International Aerospace Quality Group), esquema establecido en el sector aeroespacial; etc.



MEMORIA 2020

5

COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

57. La acreditación, una herramienta eficaz para la Administración

59. Un apoyo a las políticas públicas

61. La acreditación, presente en la reglamentación de 2020

LA ACREDITACIÓN, UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA LA ADMINISTRACIÓN

La acreditación es un mecanismo elegido, cada vez más, por los gobiernos de todo el mundo para garantizar la seguridad e integridad de actividades de evaluación y control que intervienen en sectores clave como la salud, la protección del medioambiente y las infraestructuras críticas, la seguridad de los alimentos o la ciberseguridad.

Las organizaciones acreditadas ponen a disposición de los poderes públicos un conjunto de medios que pueden ser usados en la implantación de sus políticas, logrando los objetivos fijados con:

+ Reducción de costes

Proporciona un sistema de vigilancia y control sin impacto en el contribuyente, lo que permite a los gobiernos central, autonómico o local concentrar sus recursos en los aspectos a regular, dejando el peso técnico de la supervisión de los organismos que realizan las tareas de control en manos de una organización especializada (ENAC), pero sin merma en las competencias gubernamentales, ya que el sistema de acreditación permite una coordinación continua con las autoridades.

+ Agilidad

Facilita el uso de nuevas técnicas de regulación más ágiles y flexibles al tiempo que se asegura la fiabilidad de las actividades con un alto impacto en la confianza pública.

+ Armonización

Al ser la acreditación una actividad regulada en Europa, permite su uso en diferentes países con plena garantía de compatibilidad y armonización.

Objetivos de economía circular

La gestión de residuos es uno de los objetivos clave de las políticas públicas relacionadas con la transición hacia la economía circular.

En este sentido, uno de los ejemplos en los que la Administración ha confiado en los servicios acreditados como herramienta al servicio de las políticas públicas en 2020 es la publicación del Real Decreto 646/2020 por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por el que se establecen los requisitos destinados a garantizar una adecuada eliminación de los residuos que son depositados en vertederos y regula las características de estos, así como su correcta gestión y explotación. Para obtener mayores garantías en las actividades de vigilancia, inspección y control de los vertederos, el real decreto establece que estas actividades, tanto en fase de explotación como en el periodo de vigilancia una vez ha concluido su vida útil, puedan ser realizadas por entidades colaboradoras, las cuales deberán estar acreditadas por ENAC conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020.

Seguridad ferroviaria

También la acreditación de ENAC ha seguido jugando un papel clave como herramienta utilizada por la Administración para garantizar la integridad

de las actividades de evaluación de la conformidad en materia de seguridad operacional e interoperabilidad ferroviaria.

Prueba de ello es la Orden Ministerial TMA/576/2020, publicada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que aprueba la instrucción ferroviaria sobre las especificaciones técnicas que debe cumplir el material rodante ferroviario, la cual exige que, para poder circular de manera efectiva, un vehículo ferroviario requiere una autorización emitida por un organismo acreditado por ENAC según la norma UNE-EN ISO/IEC 17065.

Asimismo, el Real Decreto 929/2020, publicado por este mismo Ministerio, requiere la acreditación conforme a la misma norma internacional para los organismos que quieran llevar a cabo actividades de evaluación en materia de seguridad operacional e interoperabilidad del sistema ferroviario de la Red Ferroviaria de Interés General.

Productos fertilizantes

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado también en 2020 el real decreto por el que se exige la acreditación de ENAC para aquellos organismos de evaluación que quieran ser autorizados para operar conforme a la normativa europea sobre productos fertilizantes. Con el Real Decreto 568/2020, no solo se designa a la autoridad notificante en esta materia, sino que además, se da cumplimiento al Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo, por el que se establecen los requisitos relativos a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE.

Drones

En materia de drones o sistemas de aeronaves no tripuladas (Unmanned Aircraft Systems, UAS), la Administración también ha encontrado en los servicios acreditados por ENAC una herramienta al servicio de sus políticas públicas en 2020. Así, para dar cumplimiento al Reglamento Delegado (UE) 2019/945 de la Comisión Europea, en 2020, la Agencia Estatal

de Seguridad Aérea ha establecido la acreditación de ENAC como un requisito imprescindible para la notificación de los organismos de evaluación que operen en este campo.

Control de actuaciones urbanísticas

En el ámbito del control urbanístico, el Decreto 62/2020 de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad de la Comunidad Valenciana fue publicado con el fin de regular la actuación de las entidades colaboradoras de la Administración municipal en la verificación de las actuaciones urbanísticas (ECUV) que se encargan de desarrollar actuaciones de verificación y control de la conformidad con la normativa municipal de proyectos y ejecución de obras, instalaciones y actividades.

Para poder ejercer sus funciones, este decreto estableció que las ECUV deben estar acreditadas por ENAC como entidad de inspección tipo A según la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 e inscribirse en el Registro de entidades colaboradoras de verificación y control de actuaciones urbanísticas (RECUV).

NUEVO ESQUEMA

Seguridad vial

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha vuelto a confiar en la acreditación de ENAC para el desarrollo conjunto de un esquema de acreditación para la certificación de cursos de conducción segura en motocicletas y ciclomotores, con el objetivo de conseguir comportamientos más seguros en estos conductores, al tratarse de uno de los colectivos más vulnerables y con mayor índice de siniestralidad. Con este esquema, la DGT busca garantizar que los cursos de conducción segura cumplan con los estándares de calidad en cuanto a contenido de la formación, requisitos de los formadores, condiciones de impartición o instalaciones, entre otros.

UN APOYO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN 2020

ENAC sigue prestando apoyo a la administración pública española en el desarrollo de esquemas de evaluación de la conformidad que sean requeridos en la implementación de políticas públicas. Para ello, mantiene una activa y estrecha colaboración con las administraciones públicas a todos los niveles: nacional, autonómico y local.

Medioambiente

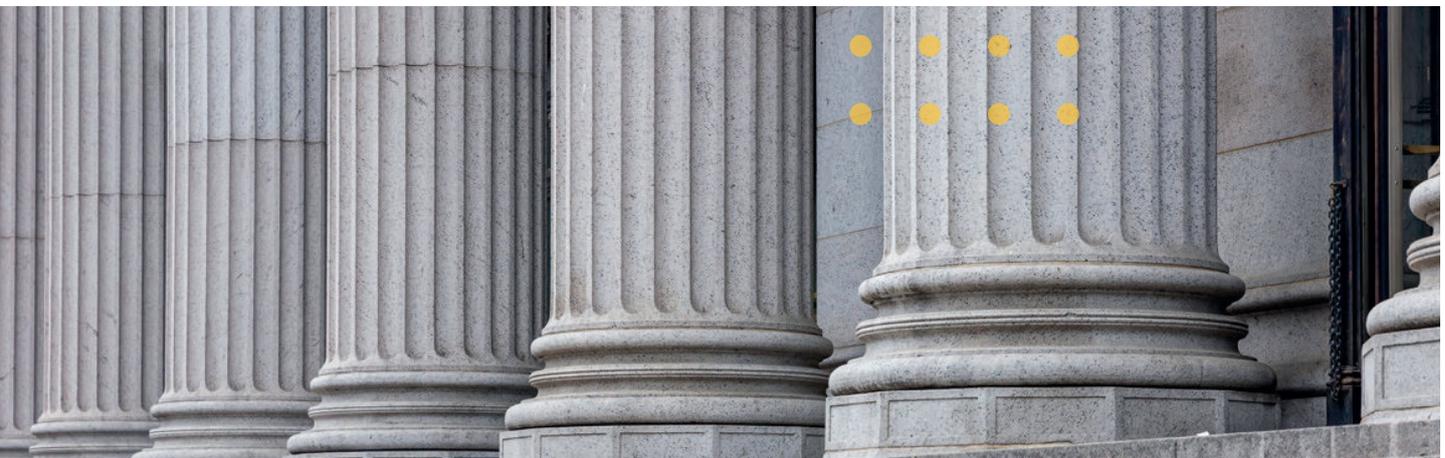
En el ámbito de la economía circular, ENAC participó en una jornada con la Subdirección General de Economía Circular del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITER), en la que se presentó a técnicos de dicha subdirección la actividad de ENAC y la acreditación, y se abordaron diferentes fórmulas en las que ENAC podría ofrecer su apoyo para las actividades y proyectos que se desarrollen en el ámbito de las competencias de esta subdirección.

Por otra parte, el Foro de verificación de gases de efecto invernadero, órgano asesor de ENAC en materia de acreditación de los verificadores que operan en este esquema, reúne a partes interesadas y cuenta con la presencia de la mayoría de los

organismos competentes autonómicos, además de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, la Oficina española para el cambio climático y los propios verificadores acreditados.

De igual forma, como parte de las reuniones periódicas del Comité técnico asesor de verificación medioambiental (EMAS) se mantiene un estrecho contacto con el MITER y los organismos competentes autonómicos.

Asimismo, el equipo técnico de ENAC y el Consejo de Seguridad Nuclear han celebrado varias reuniones en las que se abordaron diferentes cuestiones relacionadas con la acreditación de ensayos de gas radón en aire con vistas a la futura reglamentación



para la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la posibilidad de elaborar un esquema de acreditación para la evaluación del impacto radiológico de las industrias NORM (Naturally Occurring Radioactive Material).

También en 2020, ENAC ha participado en una jornada organizada con el Ministerio de Sanidad, en la que personal del Ministerio y de Salud Pública de las comunidades autónomas pudieron conocer de primera mano la acreditación y sus ventajas para la Administración con vistas a la futura trasposición de la Directiva de Aguas de Consumo.

Agroalimentario

Se mantiene la participación en la Mesa de coordinación de la norma de calidad del ibérico y en la revisión del protocolo de actuación de las entidades de certificación y de los órganos de control de las denominaciones de origen de jamón ibérico.

Por otra parte, el equipo técnico de ENAC ha llevado a cabo varios encuentros específicos con los responsables de la coordinación de calidad diferenciada, de la producción ecológica, de la norma de calidad del ibérico y de la exportación de productos de origen animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la elaboración de las directrices para la actuación de las entidades de certificación ante la situación sanitaria provocada por la pandemia.

Organismos de control

ENAC participa en el grupo de trabajo de Unidad de Mercado del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en relación con los aspectos que afectan a la evaluación de los organismos de control.

Asimismo, se ha colaborado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en relación con la evaluación de los organismos notificados para la directiva de Equipos Marinos 2014/90/UE, participando en la evaluación desarrollada por personal de la European Maritime Safety Agency.

Además, se ha continuado participando en el grupo de trabajo sobre organismos notificados de la Comisión Interministerial de Productos de la Construcción (CIPC/GT3), grupo en el que se trabaja junto con los organismos notificados en el reglamento de productos de la construcción y los ministerios implicados.

Ciberseguridad

En el ámbito de la ciberseguridad, ENAC ha asistido a diversas reuniones en el marco del Consejo de Certificación del Esquema Nacional de Seguridad (CoCENS), órgano colegiado que, incorporando a todas las partes interesadas, ayuda a la adecuada implantación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y, en consecuencia, a la mejor y más garante prestación de los servicios públicos, objetivos últimos del ENS.

Por otra parte, se mantuvieron distintos contactos con el Centro Criptológico Nacional (CCN) respecto al futuro esquema de certificación de responsables de ciberseguridad.

En el marco de la Cybersecurity Act, ENAC ha sido designada como representante de European Accreditation (EA) en el grupo de trabajo *Common Criteria based European candidate cybersecurity certification scheme* (EUCC, por sus siglas en inglés), perteneciente a la Agencia Europea de Ciberseguridad (ENISA). En este marco, se ha trabajado de forma continua con otros representantes de EA y con los coordinadores dentro de ENISA de los esquemas de Common Criteria y Cloud Services.

Energía

Se ha mantenido una colaboración constante a lo largo de 2020 con Red Eléctrica de España (REE) en relación con la evaluación de los requisitos establecidos en los códigos de red de acuerdo a la Norma Técnica de Suministro (NTS) en el marco del Reglamento (UE) 2016/631 que deben cumplir las nuevas instalaciones con el objeto de garantizar la seguridad del sistema eléctrico europeo, la integración de renovables, y facilitar el comercio de electricidad en la UE.

LA ACREDITACIÓN, PRESENTE EN LA REGLAMENTACIÓN DE 2020

Tanto en España como en Europa, la acreditación es ampliamente usada por el legislador y, prueba de ello son las más de 190 disposiciones nacionales y autonómicas, así como las más de 100 a nivel europeo que incorporan la acreditación como mecanismo para garantizar la confianza del sector público como herramienta para garantizar la fiabilidad de los productos y servicios, desarrollar mercados seguros y reforzar la protección de los consumidores. A continuación, puede consultar una muestra de la legislación de 2020 que ha incluido la acreditación en sus disposiciones.

UNIÓN EUROPEA

- Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.
- Reglamento (UE) 2020/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2020, sobre información electrónica relativa al transporte de mercancías.
- Decisión (UE) 2020/637 del Banco Central Europeo, de 27 de abril de 2020, sobre los procedimientos de acreditación de fabricantes de elementos del euro y elementos de seguridad del euro (BCE/2020/24).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- Real Decreto 568/2020, de 16 de junio, por el que se designa a la autoridad notificante, y se determinan otras obligaciones, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, por el que se establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE.

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL

- Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- Real Decreto 1086/2020, de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.
- Real Decreto 885/2020, de 6 de octubre, por el que se establecen los requisitos para la comercialización y puesta en servicio de placas de matrícula para vehículos de motor y remolques, y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- Ley 9/2020, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para intensificar las reducciones de emisiones de forma eficaz en relación con los costes.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Real Decreto 1089/2020, de 9 de diciembre, por el que se desarrollan aspectos relativos al ajuste de la signación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el periodo 2021-2030.
- Orden TED/426/2020, de 8 de mayo, por la que se establecen los criterios para determinar cuándo el papel y cartón recuperado destinado a la fabricación de papel y cartón deja de ser residuo con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- Resolución de 8 de enero de 2020, de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se publican los medios aceptables de cumplimiento y material guía, aprobados para las operaciones con aeronaves pilotadas por control remoto.
- Real Decreto 929/2020, de 27 de octubre, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias.



COMUNIDAD DE MADRID

- Decreto 56/2020, de 15 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban Instrucciones Técnicas en materia de vigilancia y control y criterios comunes que definen los procedimientos de actuación de los organismos de control autorizados de las emisiones atmosféricas de las actividades incluidas en el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

GENERALITAT DE CATALUÑA

- Ley 2/2020, de 5 de marzo, de la vitivinicultura.

GENERALITAT VALENCIANA

- Decreto 62/2020, de 15 de mayo, del Consell, de regulación de las entidades colaboradoras de la Administración municipal en la verificación de las actuaciones urbanísticas y de creación de su registro.

GOBIERNO DE CANARIAS

- Decreto 47/2020, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento que regula la Inspección Técnica de Vehículos en Canarias.

GOBIERNO VASCO

- Decreto 81/2020, de 30 de junio, de seguridad industrial.
- Decreto 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.

JUNTA DE ANDALUCÍA

- Decreto-Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.

XUNTA DE GALICIA

- Decreto 174/2019, de 19 de diciembre, por el que se regula la artesanía alimentaria.





Más de 190 disposiciones nacionales y autonómicas, así como más de 100 a nivel europeo incorporan la acreditación como herramienta para garantizar la fiabilidad de los productos y servicios, desarrollar mercados seguros y reforzar la protección de los consumidores



MEMORIA 2020



6

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

- 67.** Los profesionales de ENAC, nuestro principal activo
- 67.** Formación continua
- 68.** Diálogo activo con los grupos de interés
- 68.** Innovación y calidad del servicio
- 71.** Difusión de la acreditación

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

El principal valor de una entidad de acreditación es la confianza que trasmite al mercado, la Administración Pública y la sociedad. Para ello, ENAC actúa en todo momento según los más exigentes criterios de independencia, imparcialidad, transparencia y profesionalidad.

LOS PROFESIONALES DE ENAC, NUESTRO PRINCIPAL ACTIVO

Los profesionales de ENAC son el principal activo de la entidad, un equipo altamente cualificado, con una amplia experiencia, preparado para prestar el mejor servicio, con el rigor que requiere el sistema de acreditación.

De este modo, la plantilla de ENAC está integrada por un equipo interno de 106 profesionales que, en el año 2020 se ha reforzado con una nueva incorporación en el Departamento de Inspección y Organismos de Control.

Pero, para poder acometer actividades de evaluación en la práctica totalidad de sectores económicos y técnicos, es imprescindible contar con la participación de un elevado número de auditores y expertos externos provenientes de empresas, universidades, organismos oficiales y centros de investigación y, para ello, ENAC suscribe cada año nuevos acuerdos de colaboración entre los que se encuentran, en 2020, los convenios con el Hospital 12 de Octubre, el Biobanco del Hospital Ramón y Cajal, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud o la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba, así como la actualización del resto de convenios. Mediante estos acuerdos, ENAC contaba en 2020 con más de 800 auditores

y expertos externos que provienen de más de 100 organizaciones diferentes que aportan la solidez técnica imprescindible en las evaluaciones.

FORMACIÓN CONTINUA

Otro aspecto prioritario para ENAC es la continua formación del equipo con el objetivo de desarrollar la actividad con el máximo rigor técnico y la profesionalidad requeridos por el proceso de acreditación.

Así, durante 2020, se han continuado desarrollando las actividades de formación y homogeneización de los auditores, con más de 30 jornadas de cualificación y homogeneización de auditores con casi 250 asistentes, en la práctica totalidad de los esquemas de acreditación.

Además, a través de la plataforma online de formación de la entidad, se ha impartido formación inicial y complementaria a más de 150 auditores y se ha cualificado a más de 130 auditores y expertos técnicos. Las jornadas de homoge-



neización son clave para avanzar en la mejora de los procesos de acreditación, así como para armonizar los criterios técnicos que susciten dudas a la hora de su aplicación y para presentar los nuevos documentos y procedimientos que afectan a los auditores.

Además, se han organizado cursos específicos de formación interna con la participación de más de 230 asistentes, destacando varias sesiones enfocadas a la realización de auditorías en remoto, así como jornadas sobre certificación de personas en ámbitos como la huella de carbono o los ensayos no destructivos, esquemas de certificación agroalimentaria como IFS Bróker o comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, entre otros.

Asimismo, a lo largo de 2020, profesionales de ENAC han asistido a eventos como el XII Foro de la Privacidad del Data Privacy Institute (ISMS Forum); la jornada organizada por la Asociación Española de la Calidad con motivo del Día Mundial de la Calidad 2020 o las XIV Jornadas del Centro Criptológico Nacional, que abordaron asuntos relacionados con el Esquema Nacional de Seguridad, la inteligencia artificial o la digitalización, entre otros eventos y jornadas.

DIÁLOGO ACTIVO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

La colaboración con todas las partes interesadas en el proceso de acreditación es otro de los factores clave para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, generar confianza y aportar valor en el mercado.

En este sentido, ENAC ha seguido trabajando estrechamente con administraciones, organizaciones y asociaciones empresariales y científico-médicas para dotar al proceso de acreditación del rigor que exige, así como para incorporar el conocimiento técnico y profesional requerido en cada caso.

Así, a los convenios que mantiene en vigor, en 2020, se han incorporado nuevos acuerdos, especialmente en el ámbito sanitario, como los suscritos con la Federación de Asociaciones Científico Médicas (FACME) o la Sociedad Ibérica de Citometría que impulsarán la mejora técnica y eficiencia en este ámbito sanitario. Asimismo, destaca la renovación del acuerdo suscrito con el Centro Español de Metrología (CEM) que tiene como objetivo continuar trabajando en un marco de cooperación mutua en materia de metrología en los campos de trazabilidad metrológica, procedimientos de calibración y actividades vinculadas con la aplicación del control metrológico del Estado.

INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO

Innovación



En este año de pandemia, ENAC, al igual que el resto de la sociedad, ha tenido que adecuar sus procesos y modos de trabajo a un entorno exclusivamente digital en muy poco tiempo.

En lo que respecta a la gestión de los procesos de acreditación, se llevaba ya mucho camino avanzado debido a la decidida apuesta por la digitalización hecha en los últimos años, y que había puesto a ENAC, en este aspecto, a la cabeza de los organismos nacionales de acreditación europeos. El asegurar el acceso en remoto de todo el personal a las aplicaciones corporativas se logró de manera fluida desde las primeras semanas de confinamiento y junto con la incorporación de herramientas de gestión y trabajo colaborativo que se habían implantado unos meses antes, ha permitido trabajar de forma conjunta y avanzar hacia un nuevo modelo que agiliza los procesos y permite incrementar la eficiencia en la gestión de los procesos de evaluación y de la actividad de ENAC en general.

Además, con el objetivo de agilizar el proceso a los solicitantes de la acreditación, se ha incorporado la actividad de inspección a la **plataforma e-solicitudes** que permite solicitar de forma online la acreditación. Con esta incorporación, que se añade a los laboratorios de ensayo que ya venían usando la plataforma desde 2019, en la actualidad un porcentaje muy alto de los clientes de ENAC tienen a su disposición la posibilidad de llevar a cabo todo el proceso de acreditación de manera exclusivamente digital. A lo largo de 2021 se continuará trabajando en el desarrollo de la aplicación para incorporar el resto de los esquemas de acreditación.

e-solicitud

Pero si hay un aspecto en el que la digitalización implantada con motivo de la pandemia ha modificado los modos de trabajo habituales, ha sido en el proceso de evaluación con el uso intensivo de **técnicas de evaluación en remoto** que se han revelado como una potentísima herramienta que amplía las formas de realizar las evaluaciones y abre nuevas posibilidades, tanto a ENAC como a la comunidad de la evaluación de la conformidad en su conjunto.

Así, durante todo este año, en ENAC hemos ido adquiriendo experiencia en el uso de estas técnicas y analizando su potencial como complemento a la actividad presencial de forma que, una vez lograda la normalidad, podamos aprovechar sus ventajas fortaleciendo y haciendo aún más eficientes los sistemas de evaluación.

Calidad del servicio

Durante 2020, ENAC ha seguido realizando las encuestas para evaluar la calidad del servicio percibida por las entidades tras finalizar el proceso de acreditación*. En total, se han recibido 244 respuestas de un total de 544 encuestas enviadas.

El resultado de las encuestas refleja una vez más, máxime en un año marcado por el desarrollo de la actividad en las condiciones excepcionales provocadas por la pandemia, que nuestros clientes valoran de forma muy positiva los distintos aspectos del servicio, en especial algunos aspectos fundamentales del proceso de acreditación, como la claridad y contenido de los informes de auditoría, los plazos del proceso de evaluación, la claridad de la información y de la documentación del proceso o la facilidad para cumplimentar la solicitudes, en los que, en dicho marco, se sigue observando una mejora.

98% de las entidades acreditadas valoran el servicio como satisfactorio o muy satisfactorio.

97% de las entidades acreditadas han valorado de forma muy positiva la aplicación de técnicas de evaluación en remoto.

* En el periodo marzo-agosto se suspendió la realización de encuestas.

Cuestiones Valoradas

% de clientes satisfechos
y muy satisfechos

	2020	2019
● Claridad de la información y de la documentación del proceso.....	94%	91%
Facilidad para cumplimentar la solicitud.....	89%	86%
Claridad y contenido del presupuesto.....	93%	94%
Facilidad para acordar la fecha de auditoría.....	93%	93%
Claridad y contenido del programa de auditoría.....	97%	97%
● Competencia técnica del equipo auditor.....	98%	97%
Comportamiento y trato del equipo auditor.....	98%	97%
Cumplimiento del programa de auditoría.....	99%	97%
Claridad y contenido de los informes de auditoría.....	98%	93%
Imparcialidad de la evaluación.....	98%	96%
Adecuación de la evaluación a la organización y su actividad.....	95%	93%
Valor añadido de la auditoría.....	94%	92%
● Valoración de evaluaciones en remoto.....	97%	-
Rigor en el proceso de acreditación.....	98%	97%
Profesionalidad del personal de ENAC.....	99%	98%
Plazos del proceso de acreditación.....	93%	86%
Valor que el mercado otorga a la acreditación.....	91%	90%
● Facilidad para contactar con el personal de ENAC.....	96%	96%
Atención a las consultas.....	98%	96%
Atención y trato recibido.....	99%	98%
Tratamiento de las reclamaciones.....	95%	94%
Sistema de facturación.....	94%	96%
Grado de satisfacción global (% satisfecho y muy satisfecho).....	98%	97%

Ficha de la encuesta

En el presente estudio de valoración de la calidad del servicio se invita a participar a todos los clientes que han completado el proceso de evaluación*.

- Encuestas convocadas: 544.

- Respuestas recibidas: 244.

- Índice de respuesta del 44,9%.

El error estándar es de $\pm 4,9\%$ para un margen de confianza del 95% y $p=q=0,5$ (2s).

Encuesta online realizada por Sondea, empresa de investigación de mercados a través de internet.

* En el periodo marzo-agosto se suspendió la realización de encuestas.

DIFUSIÓN DE LA ACREDITACIÓN

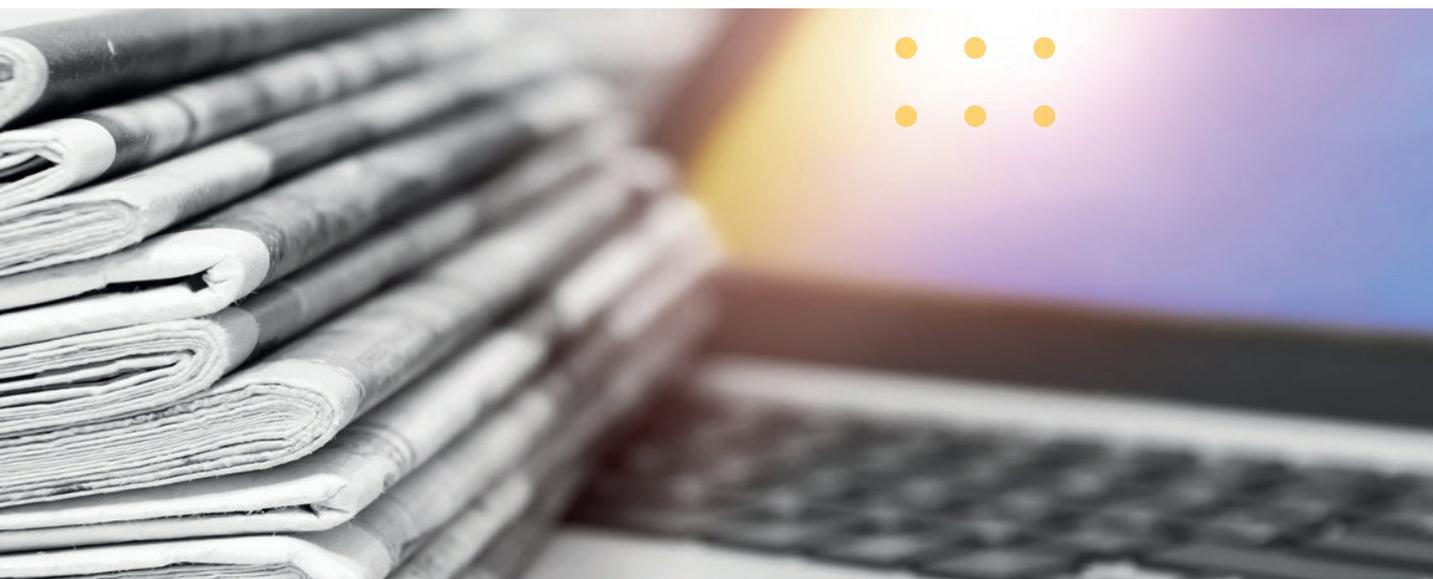
Una labor esencial de ENAC es dar a conocer el valor añadido que la acreditación y los servicios acreditados aportan a la economía española. En este sentido, durante 2020, se han continuado intensificando las acciones de comunicación a través de diferentes actividades y canales en la práctica totalidad de sectores, que ha derivado en una constante presencia de ENAC en medios de comunicación, en un aumento de las visitas al contenido informativo publicado por ENAC, tanto en su web como en redes sociales, incrementando la difusión del valor de contar con entidades acreditadas.

MÁS DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En 2020, numerosos medios de comunicación nacionales y regionales han publicado más de 290 noticias sobre la acreditación y los servicios acreditados, lo que supone un incremento de la cobertura por parte de las principales cabeceras de prensa especializada y generalista, tanto a nivel nacional como regional y local.

+290

NOTICIAS PUBLICADAS POR LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE
LOS SERVICIOS ACREDITADOS
Y LA ACREDITACIÓN



ALGUNAS NOTICIAS DE 2020

- “Las entidades acreditadas por ENAC apoyan la consecución de los objetivos contra el cambio climático de Naciones Unidas”
- “CATLAB, primer laboratorio que puede emitir informes bajo acreditación de ENAC para análisis de SARS-COV-2”
- “Los organismos que certifican si los vehículos ferroviarios cumplen con los requisitos técnicos necesarios para circular deberán estar acreditados por ENAC”
- “Los productores de materiales de referencia acreditados por ENAC adquieren reconocimiento global”
- “El nuevo Código Técnico de Edificación exige laboratorios acreditados por ENAC para medir el radón en edificios”
- “ENAC y la DGT lanzan un esquema de acreditación para la certificación de cursos sobre conducción segura en motocicletas y ciclomotores”
- “Nuevo esquema de acreditación para expertos externos en prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo”
- “Proveedores de programas de intercomparación acreditados, herramienta al servicio del laboratorio clínico”
- “500 entidades acreditadas por ENAC aportan las máximas garantías para la seguridad alimentaria”
- “El Laboratorio de Metrología Ultrasónica Médica del ITEFI-CSIC, primer acreditado por ENAC para calibraciones de potencia ultrasónica”


 europa **press**

 LA VANGUARDIA


Expansión

 empresa**exterior**.com


 ABC


 europa **press**

 CONFILEGAL


DIARIO MEDICO

 Oleo


 redacción **médica**


MÁS TRÁFICO WEB

La web de ENAC, con más de 300.000 visitas al año, sigue siendo una de las principales fuentes de información y el punto de encuentro con los grupos de interés, tanto para las entidades acreditadas como para usuarios de la acreditación que quieran contar con servicios acreditados. La sección más visitada es, como no podía ser de otra manera, el buscador de entidades acreditadas, una herramienta al servicio de las empresas que buscan servicios acreditados, seguida de las secciones dedicadas a las actividades acreditadas, documentos y actualidad de la acreditación.

Destacan las mejoras realizadas en términos de diseño y contenido en la web, que se han visto reflejadas en un aumento de las visitas a secciones como la relativa a las solicitudes de acreditación,

que, con el nuevo servicio online e-solicitud, ha multiplicado por cinco sus visitas registrando un crecimiento del 526% con respecto a 2019; y las páginas relacionadas con las actividades acreditadas, que han incrementado su tráfico web en un 13%, entre otras. Actualidad de la Acreditación, con más de 37.000 visitas anuales, continúa ofreciendo periódicamente las últimas noticias sobre el sistema de acreditación en España y en el mundo, distribuyéndose cada dos meses a más de 3.800 suscritos a la revista online.

Usuarios +1,43 % | 302.867 frente a 298.656

MÁS COMUNIDAD EN REDES SOCIALES



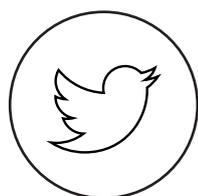
● +48%

de aumento de seguidores en LinkedIn respecto a 2019

• 17.364 seguidores

• 6.689 interacciones

En 2020, las publicaciones de ENAC en LinkedIn han alcanzado a más de 560.000 usuarios



● +15%

de aumento de seguidores en Twitter respecto a 2019

• 4.286 seguidores

• 2.200 interacciones

En 2020, las publicaciones de ENAC en Twitter han alcanzado a más de 290.000 usuarios

Suscríbete a nuestra revista en www.enac.es



DESTACADA PRESENCIA DE LA ACREDITACIÓN EN FOROS Y CONGRESOS

Durante 2020, los profesionales de ENAC han continuado divulgando el valor de los servicios acreditados en todos los sectores participando en más de 30 eventos, jornadas o congresos, celebrados, en su mayoría, en streaming. Congresos sanitarios de sociedades científico-médicas como el de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia y la Sociedad Española de Trombosis y Hemostasia (Congreso SEHH-SETH), el seminario en streaming de Red Eléctrica Española sobre normas técnicas de supervisión (NTS) para el sistema eléctrico peninsular español, la mesa redonda sobre seguridad de la Asamblea General de Bequinox o la jornada sobre suelos contaminados organizada por el Centro de Estudios Jurídicos y

dirigida a profesionales del Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INCFT) son solo algunos de los eventos sectoriales a escala nacional en los que los profesionales de ENAC ha participado este año.

En lo referido a eventos de alcance internacional, ENAC ha difundido el esencial papel que juegan las entidades acreditadas en el mercado en la decimotercera edición del European Pesticide Residue Workshop, en el II Congreso Internacional sobre Seguridad Deportiva, en el curso para jefes de panel de catadores de aceite de oliva del Consejo Oleícola Internacional, en la mesa redonda sobre acreditación de laboratorios de ensayos forenses en el marco de un webinar del proyecto europeo iCrime o la Cybersecurity Certification Conference de la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (European Union Agency for Network and Information Security, ENISA), entre otras jornadas.

NUEVO BUSCADOR DE ENTIDADES ACREDITADAS.

Con el fin de seguir facilitando la búsqueda y selección de las casi 1.800 entidades acreditadas, ENAC ha desarrollado mejoras en la principal herramienta al servicio de las empresas y administraciones que requieren servicios de evaluación: el buscador de entidades acreditadas.

De este modo, este nuevo buscador por palabras, ya disponible en www.enac.es, cuenta con un algoritmo optimizado y adaptado a los usuarios que permite depurar los resultados de búsquedas con nuevas opciones de filtrado por actividad, zona geográfica, palabras clave o por empresa. Otro de los principales avances de la herramienta, de cara al usuario, es el aumento de la flexibilidad en los términos de búsqueda, siendo capaz de buscar dentro de ciertas familias de palabras identificadas como sinónimos, además de no discriminar los términos por género y número o por errores ortográficos.

MEMORIA 2020



7

CAMPUS ENAC

77. Formación experta

78. Oferta formativa

FORMACIÓN EXPERTA

La oferta formativa de Campus ENAC para 2020 ha estado integrada por once cursos a través de los cuales se ha formado a cerca de 450 profesionales en las normas utilizadas en los procesos de acreditación a nivel internacional, contribuyendo así, un año más, a fortalecer la infraestructura de la calidad a través del conocimiento entre las entidades acreditadas, los profesionales interesados en la implantación de las normas en sus organizaciones y el mercado.

Con un total de 19 convocatorias distribuidas a lo largo del año, los cursos han abordado los requisitos de diversas normas de acreditación y el desarrollo de auditorías, destacando el éxito de convocatoria de los cursos de requisitos y auditoría sobre las normas UNE-EN ISO/IEC 17025, relativa a laboratorios de ensayo y calibración; UNE-EN ISO/IEC 17020, de acreditación de entidades de inspección; UNE-EN ISO 15189, para laboratorios clínicos; y trazabilidad metrológica y requisitos de calibración, que han reunido a más de 300 alumnos durante 2020.

Como consecuencia de la alerta sanitaria por la pandemia de COVID-19, en 2020 se hizo preciso modificar el formato de los cursos, adaptando la formación presencial a la modalidad en streaming integrándose en la plataforma virtual de Campus ENAC. Esta nueva modalidad ha permitido no solo mantener



el éxito de participación de Campus ENAC, sino que ha tenido una gran acogida entre los asistentes, tal y como reflejan los resultados de las encuestas de satisfacción, por lo que ENAC continuará ofertando esta modalidad junto con la formación presencial una vez sea posible realizar esta última.

Con todo ello, un año más, los asistentes han destacado, tal y como se refleja en las encuestas realizadas, la calidad del equipo formador, valorado por un 96% de los usuarios de forma satisfactoria o muy satisfactoria, así como la metodología y contenido de los cursos. Destacan, asimismo, los datos de satisfacción del alumnado sobre la metodología en general y, en concreto, sobre la nueva modalidad en streaming, siendo un 91% de los asistentes los que han puesto de manifiesto que la metodología del curso, en ambos formatos, les ha resultado dinámica. Por último, tanto los casos prácticos como las presentaciones han sido valoradas de forma muy satisfactoria por un 92% de los participantes.

El 96% de los asistentes a los cursos han valorado de forma muy satisfactoria la calidad del equipo formador de Campus ENAC

OFERTA FORMATIVA EN 2020



Laboratorios de ensayo

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025
- Curso avanzado de auditoría



Entidades de Inspección

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17020
- Curso avanzado de auditoría



Trazabilidad metrológica

- Trazabilidad metrológica y requisitos de calibración



Laboratorios clínicos

- Requisitos de la norma UNE-EN ISO 15189
- Curso de auditoría de laboratorios clínicos según UNE-EN ISO 15189



Entidades de certificación

- Certificación de producto y requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17065
- Certificación de personas y requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17024

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Porcentaje de usuarios
satisfechos/
muy satisfechos

Los contenidos del curso...

han respondido a mis expectativas

92%

han servido para ampliar mis conocimientos respecto a los temas tratados

93%

La metodología del curso...

ha sido dinámica y ha facilitado el aprendizaje

91%

en su modalidad en streaming, me ha resultado dinámico y ha facilitado el aprendizaje

91%

Sobre el equipo formador...

la calidad de los formadores y sus aptitudes pedagógicas

96%

Las presentaciones...

han ayudado a la comprensión de lo expuesto

92%

Los casos prácticos...

han sido de utilidad y han ayudado a reforzar los contenidos teóricos

92%

MEMORIA 2020



APÉNDICE

- 81.** Junta directiva
- 83.** Asociados
- 85.** Foros, comités y convenios
- 89.** Cuentas anuales

APÉNDICE

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

- D. José Manuel Prieto Barrio
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

VICEPRESIDENTE

- D^a M^a Teresa Sanfeliu Ribot
LGA1 TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

SECRETARIO

- D. José Antonio Delgado-Echagüe Sell
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial

VOCALES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Dña. Ana I. Bravo Bravo
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
Secretaría General de Agricultura y Alimentación

Dña. Marta Serrano Clamagirand
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías
de la Información

D. José Ángel Madrona Méndez
MINISTERIO DE DEFENSA
Dirección General de Armamento y Material

Dña. Alicia Sánchez Muñoz
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Secretaría de Estado de Comercio

Dña. Nuria Román Bernet
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial

D. José Antonio Rodríguez González
MINISTERIO DEL INTERIOR
Secretaría de Estado de Seguridad

Dña. Ana María Rodríguez Roldán
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental

Dña. Ana López-Santacruz Serraller
AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIÓN (AESAN)

- D. Jorge Iñesta Burgos
COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

GENERALITAT DE CATALUNYA
Departamento de Salud

- *Comité Permanente*

D. José V. Miró Bayarri

GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y Transición Ecológica

D. Enrique Novales Allué

GOBIERNO DE ARAGÓN

Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Dña. Elena López Tamayo

GOBIERNO DE LA RIOJA

Consejería de Desarrollo Autonómico

D. Zigor Urkiaga Urkiza

GOBIERNO VASCO

Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras

D. Felipe A. Cuesta Laguna

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

EVALUADORES Y MERCADO

• **D. Rafael García Meiro**

AENOR INTERNACIONAL, S.A. (Unipersonal)

D. José Luis Ortiz Alías

AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal)

D. Carlos Martínez Bertrand

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y
CONCESIONARIAS DE INFRAESTRUCTURAS (SEOPAN)

• **D. Miguel Sánchez Fernández**

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO, CALIBRACIÓN
Y ANÁLISIS (FELAB)

Dña. Ana E. Espinel Valdivieso

AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.

D. Alfonso González del Rey Estévez

CANAL DE ISABEL II, S.A.

D. José Luis Sánchez Álvarez-Campana

CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L.

D. Julio Hernández Pérez

EUROFINS ECOSUR, S.A. (Unipersonal)

D. Valentín Alfaya Arias

FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.

• **D. José María Martínez-Val Peñalosa**

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN
INDUSTRIAL

D. José Luis Elejalde Hernani

FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION

D. Robert Benyon Puig

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL
"ESTEBAN TERRADAS" (INTA)

D. Francisco A. García Andreu

LABAQUA, S.A.

D. Domingo Alfonso Martín Sánchez

LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS
DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO)

D. Luis Plá Carceller

MERCADONA, S.A.

D. Jaime Luezas Alvarado

PUERTOS DEL ESTADO

D. Raúl Sanguino Gómez

TÜV SÜD ATISAE, S.A. (Unipersonal)

ASOCIADOS

DICIEMBRE 2020

- | AAC. CENTRO DE ACÚSTICA APLICADA, S.L.
- | AENOR INTERNACIONAL, S.A. (Unipersonal)
- | AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AESAN)
- | AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A. (Unipersonal)
- | ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD, S.A. (Unipersonal)
- | ALUMINA ESPAÑOLA, S.A.
- | ASOCIAÇÃO PORTUGUESA DE CERTIFICAÇÃO (APCER)
- | ASOCIACIÓN DE ACCIÓN FERROVIARIA, CETREN
- | ASOCIACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y CONCESIONARIAS DE INFRAESTRUCTURAS (SEOPAN)
- | ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE ENSAYO, CALIBRACIÓN Y ANÁLISIS (FELAB)
- | ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA (AINIA)
- | ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA (COEXPHAL) (LABCOLOR)
- | ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (AECA-ITV)
- | ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN (UNE)
- | ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD (AEC)
- | ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS. CENTRO TÉCNICO NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA (ANFACO - CECOPECA)
- | AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, S.A.
- | BAYER CROPSCIENCE, S.L.
- | CANAL DE ISABEL II, S.A.
- | CENTRE D'ESTUDIS DE LA CONSTRUCCIÓ I ANÁLISI DE MATERIALS, S.L. (Unipersonal) CECAM
- | CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L.
- | CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA (CEM)
- | CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA
- | CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L. (Unipersonal) (CÁMARA CERTIFICA)
- | COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LAMINACIÓN, S.L.
- | COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A.
- | COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA - Dirección General de Industria, Energía y Minas
- | CONSORCIO CENTRO DE LABORATORIOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MADRID, S.L. (Unipersonal)
- | CONTROL MICROBIOLÓGICO BILACON, S.L. (Unipersonal) (LABORATORIO CONTROL MICROBIOLÓGICO Y QUÍMICO)
- | DEKRA Testing and Certification, S.A. (Unipersonal)
- | ENOQUISA, S.L.
- | EUROFINS ECOSUR, S.A. (Unipersonal)
- | FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A.
- | FUNDACIÓN I+D AUTOMOCIÓN Y MECATRÓNICA
- | FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL
- | FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD
- | FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION
- | FUNDACIÓN TEKNIKER
- | GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, S.L.
- | GABINETE DE SERVICIOS TÉCNICOS DE INSPECCIÓN DE CABLES, S.L. (Unipersonal)
- | GENERALITAT DE CATALUNYA -Departamento de Salud - Dirección General de Organización y Regulación Sanitarias
- | GENERALITAT VALENCIANA - Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública - Dirección General de Salud Pública
- | GENERALITAT VALENCIANA - Dirección General de Calidad Ambiental
- | GOBIERNO DE ARAGÓN - Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad - Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario
- | GOBIERNO DE LA RIOJA - Consejería de Desarrollo Autonómico - Secretaría General Técnica
- | GOBIERNO VASCO - Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras - Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial
- | GRUPO BUREAU VERITAS
- | IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.

- | INGENIERIA DE GESTION INDUSTRIAL, S.L.(Unipersonal) (INGEIN)
- | INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE, S.M.E., M.P., S.A.
- | INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES “DUQUE DE SANTOMAURO”
- | INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)
- | INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL “ESTEBAN TERRADAS” (INTA)
- | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN
- | INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL
- | ITV ESTACIÓN DE LEGANÉS, S.L.
- | ITV SESEÑA, S.A.
- | IVAC INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, SL.
- | JUNTA DE ANDALUCÍA - Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
- | JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - Consejería de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo Rural
- | KEYSIGHT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.
- | LABAQUA, S.A.
- | LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO, S.L (Unipersonal)
- | LABORATORIO DE CERTIFICACIÓN VEGA BAJA, S.L. (LABCER)
- | LABORATORIO INTERPROFESIONAL GALLEGO DE ANÁLISIS DE LECHE (LIGAL)
- | LABORATORIO JUAN ANTONIO TELLO, S.L. (Unipersonal)
- | LABORATORIO OFICIAL DE METROLOGÍA DE GALICIA - LOMG
- | LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LOEMCO)
- | LABORATORIO QUÍMICO MICROBIOLÓGICO, S.L. (LQM)
- | LABORATORIOS KUDAM, S.L. (Unipersonal)
- | LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
- | MERCADONA, S.A.
- | METTLER TOLEDO, S.A.E.
- | MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN - Secretaría General de Agricultura y Alimentación - Dirección General de la Industria Alimentaria
- | MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL - Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información
- | MINISTERIO DE DEFENSA - Dirección General de Armamento y Material
- | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial
- | MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior
- | MINISTERIO DEL INTERIOR - Secretaría de Estado de Seguridad
- | MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO - Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental
- | OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A. (Unipersonal)
- | ORIGEN ESPAÑA, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DENOMINACIONES DE ORIGEN
- | PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS INDUSTRIALES (PROETI), S.A. Laboratorio de Calibración
- | PUERTOS DEL ESTADO
- | QUANTUM INNOVATIVE, S.L. (CIMALab)
- | RED DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (REDIT)
- | REPSOL BUTANO, S.A.
- | RIOJA REVISIONES, S.A.
- | ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA, S.A.
- | SAINT GOBAIN CRISTALERÍA, SL
- | SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A.
- | SEMPSA JOYERÍA PLATERÍA, S.A.
- | SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE, S.L. (Unipersonal)
- | SOHISCERT, S.A.
- | SOLER & PALAU RESEARCH S.L. (Unipersonal) Laboratorio División Aerotécnica
- | TECNATOM, S.A. (LABORATORIO CENTRAL)
- | TECNOLOGÍA Y ANÁLISIS DE MATERIALES, S.L.
- | TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. (TRAGSATEC)
- | TROUW NUTRITION ESPAÑA, S.A. MASTERLAB MADRID
- | TÜV RHEINLAND IBERICA, S.A.
- | TÜV SÜD ATISAE, S.A. (Unipersonal)
- | VERIFICALITAS, S.L.

FOROS, COMITÉS Y CONVENIOS

FOROS Y COMITÉS DE ENAC

- | Comité de seguimiento con el Ministerio de Defensa de la Nota Técnica 67, para la acreditación de laboratorios de ensayo en el marco del Real Decreto 165/2010
- | Comité técnico asesor de certificación
- | Comité técnico asesor de certificación de I+D+i
- | Comité técnico asesor de verificación EMAS
- | Consejo de Certificación del Esquema Nacional de Seguridad
- | Foro de Comunidades Autónomas sobre certificación e inspección agroalimentaria
- | Foro de Comunidades Autónomas sobre ITV
- | Foro de organismos competentes en verificación de informes de emisiones de gases de efecto invernadero
- | Grupo de trabajo de institutos forenses
- | Subcomité técnico de calibración de acústica
- | Subcomité técnico de calibración de fuerza, momento y dureza
- | Subcomité técnico de calibración de masa y volumen
- | Subcomité técnico de calibración de presión
- | Subcomité técnico de calibración de temperatura y humedad
- | Subcomité técnico de calibración dimensional
- | Subcomité técnico de calibración eléctrico

FOROS Y COMITÉS EXTERNOS

- | AEAS - Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamientos
- | CBMC/TEDAE - Comité de Gestión de Entidades de Certificación. Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Aeronáutica y Espacio
- | CIPC/GT3 - Comisión Interministerial. Directiva de Producto de la Construcción
- | Comité Técnico de Inspección de BPL de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
- | Comité Técnico de Normalización de UNE sobre acústica
- | Comité Técnico de Normalización de UNE sobre economía circular
- | Comité Técnico de Normalización de UNE sobre evaluación de la conformidad
- | Comité Técnico de Normalización de UNE sobre instalaciones deportivas
- | Comité Técnico de Normalización de UNE sobre Parques infantiles
- | Consejo de Seguridad Nuclear. Subdirección de Protección Radiológica Ambiental
- | Grupos de trabajo de BPLs de la UE y la OCDE
- | Mesa de Coordinación de Calidad Diferenciada
- | Mesa de Coordinación de Producción Ecológicas
- | Ministerio de Industria, Comercio y Turismo- Subgrupo de Acreditación del Organismo de Control del Grupo de Unidad de Mercado
- | SEGCIIB - Sociedad Española de Garantía de Calidad en Investigación
- | Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera con todas las EC del esquema de exportación

CONVENIOS

- | Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
- | Agencia Española de Seguridad alimentaria y Nutrición (AESAN)
- | Asociación Española de Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUTECNIA)
- | Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)
- | Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)
- | Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF)
- | Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
- | Asociación de Centros Promotores de Excelencia (CEX)
- | Asociación de Facultativos del Hospital Infanta Sofía para la Promoción de la Calidad Asistencial, Investigadora y Docente (AFHISCAID)
- | Asociación de Servicios Técnicos de Reformas (ASTRE)
- | Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio (AEBM-ML)
- | Asociación Española para la Calidad (AEC)
- | Asociación Española de Cribado Neonatal (AECNE)
- | Asociación Española de Denominaciones de Origen, Origen España
- | Asociación Española de Diagnóstico Prenatal (AEDP)
- | Asociación Española de Ensayos No Destructivos (AEND)
- | Asociación Española de Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUTECNIA)
- | Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos (AECA-ITV)
- | Asociación Española de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB)
- | Asociación Española del Laboratorio Clínico (AEFA)
- | Asociación Española de Genética Humana (AEGH)
- | Asociación Española de Hematología y Hemoterapia (AEHH)
- | Asociación Española de Normalización (UNE)
- | Asociación Española de Profesionales del Análisis Sensorial (AEPAS)
- | Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Electrodomésticos de Línea Blanca (ANFEL)
- | Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial (BEQUINOR)
- | Asociación para la Prevención de Riesgos
- | Centre de Recerca en Sanitat Animal
- | Centro Criptológico Nacional - Centro Nacional de Inteligencia
- | Centro de Sanidad Avícola de Cataluña y Aragón (CESAC)
- | Centro Español de Metrología (CEM)
- | Centro Nacional de Inteligencia (CNI)
- | Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO)
- | Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
- | Centro Superior de Investigación del Automóvil y Seguridad Vial (ASIE CSIASV)
- | Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales
- | Centro Tecnológico Nacional de la Conserva (CTC) Asociación Empresarial de Investigación.

- | Colegio Oficial de Ingenieros Agrícolas y Peritos Agrícolas de Cataluña (COETAPAC)
- | Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)
- | Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI)
- | Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)
- | Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
- | Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
- | Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- | Empresa para la Gestión de los Residuos Industriales (EMGRISA)
- | Endesa Ingeniería, S.L.
- | Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME)
- | Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE)
- | Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE)
- | Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (FEDAOC)
- | Federación Española de la Industria de Alimentación y Bebidas (FIAB)
- | Fundació Clinic Per A La Recerca Biomédica
- | Fundació Universitat Empresa de les Illes Balears (FUEIB)
- | Fundació Bosch i Gimpera (Universidad de Barcelona)
- | Fundación Cener Ciemat
- | Fundación Conde del Valle de Salazar
- | Fundación Cultural Privada Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)
- | Fundación Euskoiker
- | Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid (FGUAM OTRI)
- | Fundación General de la Universidad de Valladolid (FGUVA)
- | Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid
- | Fundación IMIM (Instituto Municipal de Investigación Médica)
- | Fundació Institut de Recerca del Hospital Universitari Vall d'Hebron
- | Fundación Investigación Biomédica Hospital Gregorio Marañón
- | Fundación Jiménez Díaz
- | Fundación Miguel Servet
- | Fundación para el Estudio de Enfermedades Cardiovasculares - Rodicio Díaz
- | Fundación para el Fomento de la Calidad Industrial y Desarrollo Tecnológico de Galicia
- | Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (F2I2)
- | Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos
- | Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre
- | Fundación para la Investigación, Desarrollo e Innovación del Complejo Hospitalario Xeral-Calde
- | Fundación Privada Parc Científic de Barcelona (Universidad de Barcelona)
- | Fundación Santiago Dexeus Font
- | Fundación Tejerina
- | Fundación Universidad de Oviedo
- | Generalitat de Catalunya. Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
- | Generalitat de Catalunya. Departamento de Salud
- | Gobierno de Navarra. Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
- | Hospital Universitario de Bellvitge (H.U.B) (Fundac. Priv. Insti. D'Investigacio Biomédica)
- | Institut Catalá d'Oncologia

- | Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries (IRTA)
- | Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)
- | Instituto de Salud Carlos III
- | Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- | Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León
- | Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
- | Ministerio de Defensa. Dirección General de Armamento y Material
- | Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Seguridad
- | Red de Laboratorios Fundación para el Conocimiento Madri+D
- | Secretaría General de Sociedad de la Información y Agenda Digital
- | Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP)
- | Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEQC-ML)
- | Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC)
- | Sociedad Española de Inmunología (SEI)
- | Sociedad Española de Microbiología (SEM)
- | Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA)
- | Sociedad Ibérica de Citometría (SIC)
- | Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec)
- | Universidad Carlos III (OTRI)
- | Universidad Autónoma de Barcelona
- | Universidad Complutense de Madrid
- | Universidad de A Coruña
- | Universidad de Alcalá de Henares
- | Universidad de Alicante
- | Universidad de Almería
- | Universidad de Barcelona
- | Universidad de Cádiz
- | Universidad de Cantabria
- | Universidad de Castilla - La Mancha
- | Universidad de Córdoba
- | Universidad de Extremadura
- | Universidad de Granada
- | Universidad de Huelva
- | Universidad de las Palmas de Gran Canaria
- | Universidad de León
- | Universidad de Málaga
- | Universidad de Navarra (OTRI) - Instituto Científico y Tecnológico de Navarra
- | Universidad de Oviedo
- | Universidad de Salamanca
- | Universidad de Valladolid
- | Universidad de Vigo
- | Universidad de Zaragoza
- | Universidad del País Vasco
- | Universidad Europea de Madrid
- | Universidad Europea Miguel de Cervantes
- | Universidad Politécnica de Cartagena
- | Universidad Politécnica de Madrid
- | Universidad Politécnica de Valencia
- | Universidad Rey Juan Carlos
- | Università Degli Studi di Firenze
- | Universitat de Valencia
- | Universitat Politècnica de Catalunya. Instituto de Técnicas Energéticas de la Universitat Politècnica de Catalunya
- | Universitat Rovira i Virgili

CUENTAS ANUALES

Balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (expresado en euros)

■ ACTIVO	2020	2019
■ ACTIVO NO CORRIENTE	282.231	293.197
Inmovilizado intangible	11.987	15.003
Aplicaciones Informáticas	11.987	15.003
Inmovilizado material	146.205	158.277
Otras instalaciones	145	210
Mobiliario	38.179	43.317
Equipos para proceso de información	96.308	99.872
Otro inmovilizado material	11.573	14.878
Inversiones financieras a largo plazo	72.150	72.150
Otros activos financieros	72.150	72.150
Activos por impuesto diferido	51.889	47.767
■ ACTIVO CORRIENTE	7.767.596	5.081.926
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.455.419	2.445.308
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.337.929	2.328.519
Deudores varios	11.713	15.513
Personal	32.406	29.031
Otros créditos con las Administraciones Públicas	73.371	72.245
Inversiones financieras a corto plazo	21.697	665.734
Otros activos financieros	21.697	665.734
Periodificaciones a corto plazo	35.049	35.948
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.255.431	1.934.936
Tesorería	5.255.431	1.934.936
■ TOTAL ACTIVO	8.049.827	5.375.123
■ PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
■ PATRIMONIO NETO	3.165.449	2.777.478
Fondos propios	3.165.449	2.777.478
Dotación Fundacional / Fondo Social	6.010	6.010
Excedente de ejercicios anteriores	2.769.963	2.744.136
Remanente	2.769.963	2.744.136
Excedente del ejercicio	389.476	27.332
■ PASIVO NO CORRIENTE	1.968.009	201.232
Provisiones a largo plazo	251.875	190.180
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	251.875	190.180
Deudas a largo plazo	1.716.134	11.052
■ PASIVO CORRIENTE	2.916.369	2.396.413
Deudas a corto plazo	293.520	28.405
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.622.849	2.368.008
Acreedores varios	1.394.130	1.343.909
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	633.092	370.787
Otras deudas con las Administraciones Públicas	377.172	403.790
Anticipos recibidos por pedidos	218.455	249.522
■ TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.049.827	5.375.123

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (expresado en euros)

	2020	2019
Ingresos de la Asociación por la actividad propia	313.778	304.424
Cuotas de afiliados	131.880	130.964
Subvención anual	181.898	173.460
Prestaciones de servicios	10.446.241	12.129.576
Aprovisionamientos	-2.637.719	-4.248.068
Trabajos realizados por otras empresas	-2.637.719	-4.248.068
Otros ingresos de la actividad	19.219	39.488
Gastos de personal	-6.106.601	-5.481.319
Sueldos, salarios y asimilados	-4.799.965	-4.236.683
Cargas sociales	-1.274.941	-1.229.589
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación definida	-31.695	-15.047
Otros gastos de la actividad	-1.478.528	-2.687.671
Servicios exteriores	-1.449.629	-2.631.981
Tributos	1.192	-26.455
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-30.091	-29.235
Amortización del inmovilizado	-54.315	-44.634
Otros Resultados	-38.724	19.399
■ EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	463.351	31.195
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	-24.958	-827
Diferencias negativas de cambio	-555	-
■ EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-25.513	-827
■ EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	437.838	30.368
Impuestos sobre beneficios	-48.362	-3.036
■ VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	389.476	27.332
■ RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	389.476	27.332

Nos aseguramos de
que su **confianza**
en productos
y servicios esté
justificada.



Entidad Nacional de Acreditación

Serrano, 240. 4º planta • 28016 Madrid
Tel.: 91 457 32 89 • Fax: 91 458 62 80

www.enac.es